

ESTADOS FINANCIEROS

Oleoducto Central S.A.



Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023
con el informe del Revisor Fiscal

OCENSA

Contenido

Estado de Situación Financiera..... 4

Estado de Resultados y de Resultados Integrales 5

Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas 6

Estado de Flujos de Efectivo..... 7

1. Entidad Reportante 8

2. Bases de Preparación y Presentación..... 8

3. Estimaciones y Juicios Contables Significativos 10

4. Políticas Contables 13

5. Información Sobre Segmentos de Operación..... 27

6. Nuevos Estándares y Cambios Normativos 27

7. Efectivo y Equivalentes de Efectivo 29

8. Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar, Neto 30

9. Inventarios..... 30

10. Instrumentos Financieros Derivados..... 31

11. Otros Activos no Financieros..... 33

12. Propiedades y Equipo..... 34

13. Intangibles..... 36

14. Derechos de Uso 38

15. Préstamos y Financiaciones..... 38

16. Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Pagar 41

17. Pasivo por Impuestos Corrientes..... 42

18. Otros Pasivos 49

19. Provisiones y Contingencias 50

20. Patrimonio..... 53

21. Ingresos por Ventas de Contratos con Clientes..... 55

22. Costo de Ventas..... 57

23. Gastos de Operación y Proyectos..... 57

24. Gastos de Administración..... 58

25. Otros Ingresos o Egresos Operativos, Netos 58

26. Resultado Financiero, Neto 59

27. Gestión de Riesgos 59

28. Partes relacionadas 65

29. Eventos Subsecuentes..... 66

Certificación del Representante legal y Contador de la Compañía 67



Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:
Oleoducto Central S.A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Oleoducto Central S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2023 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 30 de septiembre de 2023, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período de tres meses terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, adoptadas por la Contaduría General de la Nación.

Bases de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), adoptadas por la Contaduría General de la Nación; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201



Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.



Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Compañía, determiné los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, asuntos clave de la auditoría. Describí esos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, se determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Otros Asuntos

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Oleoducto Central S.A. al 30 de junio de 2023, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 23 de agosto de 2023.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 30 de septiembre de 2023, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, y 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas.

Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores.

El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 21 de noviembre de 2023.

GUSTAVO ANDRES
PORRAS RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por
GUSTAVO ANDRES PORRAS
RODRIGUEZ
Fecha: 2023.11.24 09:08:43 -05'00'

Gustavo Andrés Porras Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 152081-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, Colombia
24 de noviembre de 2023

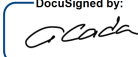
Oleoducto Central S.A.

Estado de Situación Financiera

(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Notas	Al 30 de septiembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Activos			
Activos Corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	\$ 766,010	\$ 292,299
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	8	619,308	703,796
Inventarios	9	98,813	100,605
Instrumentos financieros derivados	10	120,942	86,061
Otros activos no financieros	11	16,930	26,796
		1,622,003	1,209,557
Activos no Corrientes			
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	8	8,980	8,733
Otros activos no financieros	11	2,428	2,188
Propiedades y equipos	12	4,955,553	5,211,943
Intangibles	13	250,407	267,891
Derechos de uso	14	103,367	96,063
		5,320,735	5,586,818
Total Activos		\$ 6,942,738	\$ 6,796,375
Pasivos y Patrimonio			
Pasivos Corrientes			
Préstamos y financiaciones	15	\$ 104,597	\$ 101,747
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	16	181,493	174,291
Pasivos por impuestos corrientes	17	331,517	63,716
Otros pasivos	18	20,117	1,014
Provisiones y contingencias	19	5,592	3,534
		643,316	344,302
Pasivos no Corrientes			
Préstamos y financiaciones	15	1,626,460	1,688,725
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	16	22,825	24,239
Pasivos por impuestos no corrientes	17	—	2,899
Pasivos por impuesto diferido	17	289,511	258,946
Provisiones y contingencias	19	114,051	119,193
		2,052,847	2,094,002
Total Pasivos		2,696,163	2,438,304
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	20	155,309	155,309
Reserva legal		77,655	77,655
Resultados acumulados		1,960,785	1,982,168
Otros resultados integrales		2,052,826	2,142,939
Total Patrimonio		4,246,575	4,358,071
Total Pasivos y Patrimonio		\$ 6,942,738	\$ 6,796,375

Las notas 1 a 29 hacen parte integral de los Estados Financieros.

DocuSigned by:

0738F49112624D8
Alexander Cadena Motezuma
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

DocuSigned by:

14E829C8EA684FE
Augusto Fernando Saenz
Contador Público
Tarjeta Profesional 102512-T
(Ver certificación adjunta)

GUSTAVO ANDRES
PORRAS
RODRIGUEZ
Firmado digitalmente por
GUSTAVO ANDRES PORRAS
RODRIGUEZ
Fecha: 2023.11.24 09:08:56 -05'00'
Gustavo Andrés Porras Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 152081-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S.TR-530.
(Véase mi informe del 24 de noviembre de 2023)

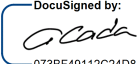
Oleoducto Central S.A.

Estado de Resultados y de Resultados Integrales

(Expresados en millones de pesos colombianos, excepto la utilidad neta básica por acción que está expresada en pesos)

		Por el período de tres meses terminado al	
		Al 30 de septiembre	
		de	Al 30 de junio de
	Notas	2023	2023
Ingresos por ventas de contratos con clientes	21	\$ 1,528,327	\$ 1,606,815
Costo de ventas	22	(270,130)	(275,347)
Utilidad bruta		1,258,197	1,331,468
Gastos de operación y proyectos	23	(21,722)	(22,271)
Gastos de administración	24	(21,469)	(29,346)
Otros Ingresos (Gastos) operativos, netos	25	79	(302)
Utilidad operacional		1,215,085	1,279,549
Resultado financiero, neto	26	(13,053)	49,508
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		1,202,032	1,329,057
Gasto por impuesto a las ganancias	17.1	(434,457)	(540,099)
Utilidad neta del período		767,575	788,958
Otro resultado integral			
Elementos que deben ser clasificados posteriormente a resultados (neto de impuestos)			
(Pérdida) ganancia neta por coberturas de flujo de efectivo		(16,374)	57,363
Elementos que no pueden ser clasificados posteriormente a resultados			
Efecto en conversión a moneda de presentación		(73,739)	(417,448)
Otros resultados integrales		(90,113)	(360,085)
Total resultado Integral		\$ 677,462	\$ 428,873
Utilidad neta básica por acción (pesos)	20.5	\$ 148,784	\$ 152,928

Las notas 1 a 29 hacen parte integral de los Estados Financieros.

DocuSigned by:

073BF49112C24D8...
Alexander Cadena Motezuma
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

DocuSigned by:

14F829C8EA084FE...
Augusto Fernando Saenz
Contador Público
Tarjeta Profesional 102512-T
(Ver certificación adjunta)

GUSTAVO ANDRES
PORRAS RODRIGUEZ
Firmado digitalmente por
GUSTAVO ANDRES PORRAS
RODRIGUEZ
Fecha: 2023.11.24 09:09:08 -05'00'
Gustavo Andrés Porras Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 152081-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530.
(Véase mi informe del 24 de noviembre de 2023)

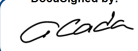
Oleoducto Central S.A.

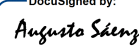
Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Notas	Capital Suscrito y pagado	Reserva legal	Otros resultados integrales	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldo al 31 de marzo de 2023		\$ 155,309	\$ 77,655	\$ 2,503,024	\$ 1,936,631	\$ 4,672,619
Dividendos decretados		–	–	–	(743,421)	(743,421)
Utilidad neta del período		–	–	–	788,958	788,958
Otros Resultados Integrales:						
Ganancia neta por coberturas de flujo de efectivo		–	–	57,363	–	57,363
Efecto en conversión a moneda de presentación		–	–	(417,448)	–	(417,448)
Saldo al 30 de junio de 2023		155,309	77,655	2,142,939	1,982,168	4,358,071
Dividendos decretados		–	–	–	(788,958)	(788,958)
Utilidad neta del período		–	–	–	767,575	767,575
Otros Resultados Integrales:						
Pérdida neta por coberturas de flujo de efectivo		–	–	(16,374)	–	(16,374)
Efecto en conversión a moneda de presentación		–	–	(73,739)	–	(73,739)
Saldo al 30 de septiembre de 2023		\$ 155,309	\$ 77,655	\$ 2,052,826	\$ 1,960,785	\$ 4,246,575

Las notas 1 a 29 hacen parte integral de los Estados Financieros.

DocuSigned by:

073B549112C24D8
Alexander Cadena Motezuma
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

DocuSigned by:

14FB29C8EA684FE
Augusto Fernando Saenz
Contador Público
Tarjeta Profesional 102512–T
(Ver certificación adjunta)

GUSTAVO ANDRES
PORRAS RODRIGUEZ
Firmado digitalmente por
GUSTAVO ANDRES PORRAS
RODRIGUEZ
Fecha: 2023.11.24 09:09:19 -05'00'
Gustavo Andrés Porras Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 152081–T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR–530.
(Véase mi informe del 24 de noviembre de 2023)

Oleoducto Central S.A.

Estado de Flujos de Efectivo

(Expresados en millones de pesos colombianos)

		Por el período de tres meses terminado al	
		30 de septiembre	30 de junio
		de 2023	de 2023
Notas			
Actividades operacionales			
Utilidad neta del período		\$ 767,575	\$ 788,958
Ajustes para conciliar la utilidad neta del período con los flujos netos de efectivo provisto por (usado en) las actividades de operación:			
Depreciación de propiedades y equipos	12	92,562	103,688
Consumo de piezas de repuestos, materiales y otros	12	84	3,027
Ganancia por indemnizaciones	25	—	(1,236)
Ganancia por baja/retiro de propiedades y equipo		(62)	(5)
Provisión operativa	19	10,747	1,879
Recuperación (deterioro) de cuentas por cobrar	25	(3)	4
Amortización de activos intangibles	13	9,820	9,263
Amortización de derechos de uso	14	11,240	10,439
Impuestos diferidos, netos	17	40,237	106,075
Gasto por impuesto de renta	17	394,220	434,024
Resultado Financiero Neto	26	13,053	(49,508)
Ganancia instrumentos financieros derivados, neto	10	—	31,619
Cambios en los activos y pasivos operacionales			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(60,224)	(69,241)
Otros activos		17,832	20,922
Inventarios		(2,029)	(9,814)
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar		87,663	(39,873)
Pasivos por impuestos		(34,080)	48,263
Ingresos recibidos por anticipado		18,987	(3,097)
Provisiones y contingencias		—	(243)
Impuestos de renta y corrientes pagados		(34,301)	(1,403,924)
Efectivo provisto por (usado en) las actividades de operación		1,333,321	(18,780)
Actividades de inversión			
Adquisición de propiedades y equipos	12	(21,829)	(17,042)
Adquisición de intangibles	13	(1,703)	(1,272)
Venta activos fijos		62	5
Efectivo usado en las actividades de inversión		(23,470)	(18,309)
Actividades de financiación			
Pagos de pasivos por arrendamiento financiero	14	(13,323)	(12,924)
Intereses pagados	15	(32,554)	(5,857)
Pago de Obligaciones Financieras	15	—	(405,594)
Dividendos pagados	20	(693,393)	(647,311)
Efectivo usado en las actividades de financiación		(739,270)	(1,071,686)
Aumento (Disminución) neto del efectivo y equivalentes al efectivo		570,581	(1,108,775)
Efecto de la variación en las tasas de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en moneda extranjera		(96,870)	(71,600)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período		292,299	1,472,674
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	7	\$ 766,010	\$ 292,299

Las notas 1 a 29 hacen parte integral de los Estados Financieros.

DocuSigned by:

073BF49112C24D8...
Alexander Cadena Motezuma
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

DocuSigned by:

14F829C8EA684FE...
Augusto Fernando Saenz
Contador Público
Tarjeta Profesional 102512-T
(Ver certificación adjunta)

GUSTAVO ANDRES
PORRAS
RODRIGUEZ
Firmado digitalmente por
GUSTAVO ANDRES PORRAS
RODRIGUEZ
Fecha: 2023.11.24 09:09:32
-05'00'
Gustavo Andrés Porras Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 152081-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530.
(Véase mi informe del 24 de noviembre de 2023)

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

1. Entidad Reportante

Oleoducto Central S.A. (en adelante Ocesa o la Compañía) es una sociedad de economía mixta constituida de acuerdo con las leyes colombianas, mediante escritura pública No. 4747 del 14 de diciembre de 1994 de la Notaría 38 del Círculo de Bogotá D.C., con duración prevista hasta el 31 de diciembre de 2093 y cuyo objeto social incluye diseñar, construir, operar, administrar, explotar comercialmente y ser propietaria de un sistema de transporte de petróleo (oleoducto) de uso público e instalaciones relacionadas, sin limitación alguna cuyo punto de partida está localizado en las estaciones Cusiana y Cupiagua, departamento de Casanare, y cuyo punto final queda localizado en el puerto de embarque de Coveñas ubicado en jurisdicción de los municipios San Antero, departamento de Córdoba y Coveñas, departamento de Sucre; así como diseñar, construir, operar y administrar puertos o terminales marítimas petroleros y prestar, directa o indirectamente, servicios relacionados con la operación portuaria, en especial, almacenamiento, manejo terrestre, marítimo, porteo y cargue de crudo y prestar otros servicios relacionados con la actividad de transporte de petróleo crudo por oleoductos.

El oleoducto consta de nueve estaciones de bombeo o rebombeo, una estación reductora de presión, un terminal marítimo, 836 kilómetros de tubería en tierra y 12 kilómetros en el mar, dos bases para la coordinación de las actividades de mantenimiento y un centro de control. Para realizar la operación de transporte se cuenta con un sistema de comunicación que permite tener el control total de ésta a través de instrumentos localizados a lo largo de la tubería y en las estaciones. Esto permite controlar la disponibilidad del crudo, su localización y la verificación de los compromisos en transporte de crudo. El domicilio de la oficina principal de Oleoducto Central S.A., es Bogotá – Colombia. Ecopetrol es la casa matriz y ejerce situación de control sobre la Compañía a través de Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

2. Bases de Preparación y Presentación

2.1. Declaración de Cumplimiento y Autorización de los Estados Financieros

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptados en Colombia (NCIF), fundamentadas en la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2016, de acuerdo con lo establecido en los Decretos 2615 del 17 de diciembre de 2014, el decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015, modificado por el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 y el Decreto 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018; y actualizadas en el Decreto 2270 de 2019 y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades, y por la Contaduría General de la Nación que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Las políticas contables descritas en la Nota 4 han sido aplicadas de manera consistente.

Los Estados Financieros con corte a 30 de septiembre de 2023, fueron preparados por la Administración de la Compañía y fueron aprobados por la Junta Directiva en reunión del 14 de noviembre de 2023, para posteriormente ser sometidos a aprobación de la Asamblea General de Accionistas en reunión a realizarse el 28 de noviembre de 2023.

2.2. Bases de Medición

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y/o cambios en otro resultado integral que se valúan a sus valores razonables al cierre de cada período, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

2.2. Bases de Medición (continuación)

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de la medición. Al estimar el valor razonable, la Compañía utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

2.3. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los presentes estados financieros se valoran inicialmente en la moneda funcional que es el dólar americano, la cual es la moneda en el que la Compañía se desenvuelve y además es la que normalmente genera y emplea el efectivo. Para efectos de presentación se muestran en pesos colombianos, redondeados a la unidad de un millón (COP 000,000) más cercana, excepto cuando se indique lo contrario. Las transacciones con moneda diferente a la moneda funcional se convierten por el tipo de cambio de la fecha de la transacción o en su defecto, al tipo de cambio promedio mensual. La Compañía puede presentar sus estados financieros en cualquier moneda. Si la moneda de presentación difiere de la moneda funcional, está deberá convertir sus resultados y situación financiera a la moneda de presentación elegida.

Para efectos de presentación de estados financieros y el estado de resultados en moneda diferente a la moneda funcional, los activos y pasivos se convierten por la tasa de cierre y los demás ítems del patrimonio neto se convierten a la tasa en el momento de la transacción; el estado de resultados se convierte a la tasa promedio del mes. Las variaciones presentadas en esta conversión se registran en otros resultados integrales.

2.4. Moneda Extranjera

Al preparar los estados financieros, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Compañía son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada período, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a las tasas de cambio vigentes a esa fecha y las variaciones presentadas en la conversión son reconocidas en el resultado financiero neto, excepto los resultantes de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo, los cuales se reconocen en el otro resultado integral, dentro del patrimonio. Cuando las partidas cubiertas afectan el resultado, las diferencias en cambio acumuladas en el patrimonio se reclasifican al estado de resultados como parte del resultado de la operación. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable, denominadas en moneda extranjera, son convertidas a las tasas de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Resultado financiero, neto". El resto de las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como diferencia en cambio. El efecto de la conversión desde la moneda funcional a la moneda de presentación de estos estados financieros es reconocido en el otro resultado integral del periodo como efecto en conversión en moneda de presentación.

2.5. Clasificación de Activos y Pasivos entre Corrientes y no Corrientes

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera con base en la clasificación como corriente o no corriente. Un activo es corriente cuando:

- Se estima que será cancelado o se espera sea vendido o consumido en el ciclo normal operativo del negocio.
- Está mantenido principalmente para propósitos de ser negociado.
- Se espera que será cancelado en los siguientes doce meses posteriores a la fecha de reporte; o,
- Es efectivo o equivalente de efectivo a menos que sea restringido de ser intercambiado o usado para pagar un pasivo por al menos doce meses desde la fecha de reporte.

Todos los demás activos son clasificados como no corrientes.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

2.5. Clasificación de Activos y Pasivos entre Corrientes y no Corrientes (continuación)

Un pasivo es corriente cuando:

- Se estima que será cancelado en el ciclo normal operativo del negocio.
- Está mantenido principalmente para propósitos de ser negociado.
- Se espera que será cancelado en los siguientes doce meses posteriores a la fecha de reporte; o,
- No se tiene un derecho incondicional para diferir el pago del pasivo por al menos doce meses posteriores a la fecha de reporte.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

2.6. Período Contable

La Asamblea de Accionistas mediante acta No. 124 del 10 de septiembre de 2020 elevada a escritura pública No. 1325 del 9 de octubre de 2020 aprobó los cortes de cuentas para preparar y difundir los estados financieros de propósito general se hagan trimestralmente, es decir, la Compañía tendrá cortes el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año.

2.7. Utilidad Neta por Acción

El importe de la utilidad neta por acción se calcula de manera optativa por la administración dividiendo la utilidad neta del ejercicio atribuible a los accionistas por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período. No hubo ninguna transacción con las acciones ordinarias entre la fecha del período sobre el que se informa y la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

2.8. Reclasificaciones para Presentación

Para propósitos de presentación, la Compañía agrupo algunos rubros en las cifras comparativas a 30 de junio de 2023 del estado de flujo de efectivo. Lo anterior, no tuvo impacto en las partidas en los estados de situación financiera, ganancias y pérdidas, resultados Integrales, cambios en el patrimonio.

3. Estimaciones y Juicios Contables Significativos

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia de la Compañía realice juicios, estimaciones y suposiciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados, la experiencia de la gerencia y otros factores. La incertidumbre sobre los supuestos y las estimaciones podrían resultar en cambios materiales futuros que afecten el valor de activos o pasivos.

Los cambios a estas estimaciones son reconocidos prospectivamente en el periodo en el cual la estimación es revisada. En el proceso de aplicación de las políticas contables, la Gerencia ha realizado los siguientes juicios y estimaciones, los cuales han tenido el efecto más significativo en los montos reconocidos en los estados financieros:

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

3.1. Deterioro (Recuperación) del Valor de los Activos de Larga Duración

Al final de cada período sobre el cual se informa, la Compañía evalúa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles de larga duración a fin de determinar si existe un indicio de que estos importes han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Al estimar el valor recuperable, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros. Si el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en el estado de resultados, salvo si el activo se registra a un monto revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida posteriormente, el importe en libros (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro por dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro es reconocida automáticamente en el estado de resultados.

3.2. Abandono de Tubos, Equipos y Otros

De acuerdo con la reglamentación ambiental y de petróleos, la Compañía debe reconocer los costos por el abandono de sus activos fijos, los cuales incluyen: abandono del oleoducto, desmantelamiento de instalaciones y recuperación ambiental de las áreas afectadas.

Una provisión que cubre los costos por desmantelamiento y retiro del servicio se ha reconocido en relación con el sistema de oleoducto. Los costos por desmantelamiento y retiro del servicio se provisionan por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación, utilizando flujos de efectivo futuros estimados, y se reconocen como parte integrante del costo de ese activo en particular. Estos flujos de efectivo se descuentan a una tasa actual de mercado antes de impuestos, que refleje los riesgos específicos del pasivo.

El descuento se contabiliza como gasto a medida que se incurre y se reconoce en el estado de resultados como costos financieros. Los costos estimados futuros por desmantelamiento y retiro del servicio se revisan anualmente, y se los ajusta según corresponda. Los cambios en los costos estimados futuros o en la tasa de descuento aplicada se suman o restan del costo del activo relacionado.

La estimación de costos para el abandono y desmantelamiento de estas instalaciones son registrados en el origen de la obligación de la Compañía en el momento de instalación de los activos. La obligación estimada constituida para el abandono y desmantelamiento es objeto de revisión al cierre de cada período y es ajustada para reflejar el mejor estimado, debido a cambios tecnológicos y asuntos políticos, económicos, ambientales, de seguridad y de relaciones con grupos de interés. Los cálculos de estos estimados son complejos e involucran juicios significativos por parte de la Gerencia, como lo son las proyecciones internas de costos, tasas futuras de inflación y de descuento. La Compañía considera que los costos de abandono son razonables, con base en la experiencia y las condiciones de mercado; no obstante, variaciones significativas en factores externos utilizados para el cálculo de la estimación pudieran impactar significativamente los estados financieros.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

3.3. Litigios

La Compañía está sujeta a reclamaciones por procedimientos regulatorios y de arbitraje, liquidaciones de impuestos y otras reclamaciones que surgen dentro del curso ordinario de los negocios. La administración y los asesores legales evalúan estas situaciones con base en su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y las sumas involucradas, para decidir sobre los importes reconocidos y/o revelados en los estados financieros. Este análisis, el cual puede requerir considerables juicios, incluye procesos legales instaurados en contra de la Compañía y reclamos aún no iniciados. Una provisión se reconoce cuando la compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, es probable que se genere una salida de recursos que incorporen beneficios económicos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de dicha obligación.

3.4. Impuestos de Renta Corriente y Diferido

Juicios significativos son requeridos para la determinación de las estimaciones de impuesto a las ganancias y para evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, los cuales se basan en la habilidad de generar suficientes resultados fiscales durante los periodos en los cuales tales impuestos diferidos podrían ser usados o deducidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

En la medida en que los flujos de efectivo futuros y la renta gravable difieran significativamente de las estimaciones, la capacidad de la Compañía para utilizar los impuestos diferidos activos registrados, podrían verse afectados.

Adicionalmente, cambios en las normas fiscales podrían limitar la capacidad de la Compañía para obtener deducciones fiscales en ejercicios futuros, así como el reconocimiento de nuevos pasivos por impuestos producto de nuevas regulaciones, pronunciamientos o comunicaciones por parte del organismo fiscalizador.

Las posiciones fiscales implican una evaluación cuidadosa por parte de la Gerencia, y se revisan y ajustan en respuesta a circunstancias como caducidad en la aplicación de la legislación, cierre de auditorías fiscales, revelaciones adicionales ocasionadas por algún tema legal o alguna decisión de la Corte en un tema tributario en particular. En el evento que surjan, la Compañía registrará provisiones con base en la estimación de la posibilidad de una decisión negativa que pueda surgir de una auditoría fiscal. El monto de estas provisiones depende de factores como experiencia previa en auditorías fiscales y diferentes interpretaciones de normas tributarias. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones registradas.

3.5. Contabilidad de Coberturas

La identificación de las relaciones de cobertura entre objetos protegidos e instrumentos financieros derivados (forward para cubrir partidas pagaderas en pesos como opex e impuestos) implican juicios críticos sobre la efectiva existencia de la relación de protección y la eficacia de esta. La Compañía evalúa continuamente la alineación entre las relaciones de cobertura identificadas y los objetivos y la estrategia de su política de gestión de riesgos.

3.6. Vida Útil de Propiedades y Equipos

La Compañía determina las vidas útiles estimadas y los cargos de depreciación correspondientes a la propiedades y equipos. Este estimado considera la vida económica del oleoducto y las limitaciones de su operación en un horizonte de tiempo. Este estimado podría cambiar, entre otros motivos, por nuevos hallazgos de petróleo, cambios en la legislación ambiental o en los contratos suscritos con los remitentes de la Compañía y/o cambio en las proyecciones y planes futuros de la Compañía. La Administración revisa periódicamente las vidas útiles y el cargo por depreciación.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

4. Políticas Contables

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros consistentemente para todos los períodos presentados, a menos que se indique lo contrario.

4.1. Instrumentos Financieros

La clasificación de un instrumento financiero depende de la naturaleza y propósito por el cual el activo o pasivo financiero es adquirido y se determina al momento del reconocimiento inicial.

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable.

Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos y pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y con cambios en otro resultado integral se contabilizarán posteriormente por su valor razonable.

Valor Razonable

El valor razonable es el precio que se espera recibir al vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de valoración. La medición del valor razonable se basa en la presunción de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar en el mercado principal del activo o pasivo o en ausencia de un mercado principal en el mercado más ventajoso del activo o pasivo. La jerarquía del valor razonable se basa en el nivel de información disponible de mercado que incluye la seguridad de liquidez, la disponibilidad de los precios de intercambio o indicadores generados de las operaciones de mercado (tasas, curvas, volatilidades y otras variables de valoración requerida).

- Nivel 1: Precios de cotización (no ajustados) de mercados activos para activos y pasivos idénticos. Para la Compañía, el nivel 1 incluye valores negociables activamente transados.
- Nivel 2: Entradas distintas de Nivel 1 que son observables, ya sea directa o indirectamente. Para la Compañía, las entradas del Nivel 2 incluyen precios de activos similares, precios obtenidos a través de cotizaciones de corredores de bolsa, y los precios que pueden ser corroborados substancialmente con otros datos observables con el mismo término que el contrato.
- Nivel 3: Técnicas de valoración para las cuales la entrada de nivel más bajo que es significativa para la medición del valor razonable no es observable. La Compañía no utiliza entradas a nivel 3 para sus mediciones recurrentes de activos y pasivos financieros. La Compañía puede utilizar las entradas de Nivel 3 para el cálculo del monto recuperable de ciertos activos no financieros con el fin de realizar pruebas de deterioro.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

4.1. Instrumentos Financieros (continuación)

Costo Amortizado y Método de Tasa de Interés Efectiva

El costo amortizado es el importe al que fue medido inicialmente el activo o el pasivo financiero menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método de tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para los activos financieros, el ajuste por deterioro.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y distribución del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo todas las comisiones, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Deterioro de Activos Financieros

Ocensa reconoce el valor de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo de acuerdo con el enfoque simplificado. Las pérdidas crediticias del activo se reconocen antes que un instrumento pase a estar en mora. Para determinar el riesgo crediticio se utiliza la información razonable y sustentable que se refiera al comportamiento histórico y variables que indiquen que exista riesgo en el futuro.

Para los activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Bajas de Activos Financieros

Ocensa da de baja un activo financiero únicamente al vencimiento de los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o, cuando ha transferido sus derechos de recibir dichos flujos o ha asumido la obligación de pagar los flujos recibidos en su totalidad sin demora material a un tercero y (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, sino que ha transferido el control del mismo.

Cuando la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni transfiere el control del activo, la Compañía continúa reconociendo el activo transferido, en la medida de su participación continua, y también reconoce el pasivo asociado.

4.1.1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo comprenden inversiones financieras y depósitos especiales con vencimiento dentro de los noventa (90) días desde la fecha de su adquisición y con bajo nivel de riesgo en cambio de su valoración.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

4.1.2 Activos Financieros

La clasificación de las inversiones en activos financieros depende del propósito de su adquisición, estas son clasificadas en las siguientes categorías:

a) Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en los Resultados

Son activos financieros al valor razonable con cambios a resultados los activos financieros adquiridos principalmente para venderse en el corto plazo. Los activos financieros al valor razonable con cambios a resultados se reconocen a su valor razonable, las ganancias o pérdidas que surgen en la medición son reconocidas en el resultado del período.

b) Activos Financieros Medidos al Valor Razonable con Cambios en el Otro Resultado Integral

Son instrumentos de cobertura de flujo de efectivo. Estos instrumentos se reconocen por su valor razonable y las pérdidas o ganancias no realizadas, se reconocen en el otro resultado integral. En el momento de su liquidación, los ajustes acumulados por valoración en el otro resultado integral se reclasifican a utilidades acumuladas.

c) Activos Financieros a Costo Amortizado

Son activos financieros con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, se clasifican en activos corrientes, excepto para los vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del estado de posición financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

Son activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales donde dichos flujos de efectivo representan solo pagos de principal e intereses. El importe en libros de estos activos se ajusta por cualquier estimación de pérdida crediticia esperada reconocida. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "intereses e ingresos similares" utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Se incluyen préstamos y cuentas por cobrar, cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar que son medidas inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

Los préstamos a empleados son inicialmente recibidos al valor actual de los flujos de efectivo futuros, descontados a una tasa de mercado para un préstamo similar, si la tasa de interés del préstamo es inferior a la tasa de interés del mercado, el valor razonable será menor que la cuantía del préstamo. Esta diferencia inicial se reconoce como beneficios a empleados.

4.1.3. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros corresponden a las fuentes de financiación obtenidas por la Compañía a través de créditos bancarios y emisiones de bonos, cuentas por pagar a proveedores y acreedores. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en el reconocimiento inicial para ser medidos bajo la metodología de costo amortizado o valor razonable. Los créditos bancarios y emisiones de bonos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de costos de transacción incurridos. La diferencia entre el importe recibido y su valor principal se reconoce en el resultado del período durante el tiempo de amortización de la obligación financiera, utilizando el método de tasa de interés efectiva.

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del estado de posición financiera.

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores son pasivos financieros a corto plazo registrados por su valor nominal, toda vez que no difieren significativamente de su valor razonable.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

4.1.3. Pasivos Financieros (continuación)

Bajas de Pasivos Financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato sea pagada o vencida. Cuando un pasivo financiero existente haya sido reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

4.1.4. Instrumentos Financieros Derivados

Mediante instrumentos de cobertura forward, se fija el precio de venta de dólares americanos que contrarresta el efecto de devaluación o revaluación que se pueda presentar hasta el momento en que la Compañía monetice los recursos necesarios para cubrir obligaciones de gastos operacionales y pagos de impuestos pagaderos en pesos colombianos para un periodo móvil de doce (12) meses.

Estos instrumentos, se reconocen inicialmente a su valor razonable en el periodo en el que se celebra el contrato y son permanentemente remediados a su valor razonable hasta el momento de su liquidación.

El método para reconocer la ganancia o pérdida resultante de los cambios en su valor razonable depende de la naturaleza del riesgo y partida que se está cubriendo.

La Compañía designa ciertos instrumentos de cobertura forward como:

- a) Coberturas del valor razonable de activos o pasivos reconocidos (cobertura de valor razonable)
- b) Coberturas de un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocidos o de una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo)

Al inicio de la cobertura, la Compañía documenta la relación entre los instrumentos de cobertura forward y la partida cubierta, así como sus objetivos y estrategia de administración de riesgos que respaldan sus transacciones de cobertura. La Compañía documenta tanto al comienzo de la cobertura como periódicamente, si los instrumentos de cobertura forward usados son altamente efectivos para compensar los cambios en los valores razonables o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

(a) Coberturas de Valor Razonable

La ganancia o pérdida resultante de la medición de los instrumentos derivados forward, designados como coberturas de valor razonable, ajustan el importe en libros de la partida cubierta y se reconocen en los resultados del periodo. Si la cobertura deja de cumplir con los criterios para ser reconocida a través del tratamiento contable de coberturas, el ajuste en el valor en libros de la partida cubierta se amortiza en los resultados.

(b) Coberturas de Flujos de Efectivo

La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados que son designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconoce en el patrimonio. La ganancia o pérdida relativa a la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en el estado de resultados. Los montos acumulados en el patrimonio neto se reciclan al estado de resultados en los periodos en los que la partida cubierta los afecta.

Cuando un instrumento de cobertura expira o se vende, o cuando deja de cumplir con los criterios para ser reconocido a través del tratamiento contable de cobertura, cualquier ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio a esa fecha permanece en el patrimonio y se reconoce cuando la transacción proyectada afecte al estado de resultados.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

4.2. Inventarios

Los inventarios corresponden a insumos (combustible, químicos, etc.), materiales, repuestos y elementos de consumo los cuales son utilizados en el mantenimiento y operación para la prestación del servicio de transporte de crudo. Los inventarios se valoran utilizando el método del promedio ponderado y su costo incluye los costos directamente relacionados con la adquisición y aquellos incurridos para darles su condición y ubicación actual.

Los inventarios de consumibles (repuestos y suministros) son reconocidos como inventario y posteriormente cargados al resultado, o capitalizados como parte de la propiedades y equipo en el caso de proyectos, en la medida en que tales elementos sean consumidos.

Los inventarios que están para la venta y que por sus condiciones no pueden ser usados en la operación, se valoran al menor entre el costo y el valor neto de realización.

4.3. Partes Relacionadas

Se consideran partes relacionadas aquellas en donde una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o es controlada, tiene control conjunto, se encuentra bajo control común, ejerce influencia significativa en la participada, o es un miembro del personal clave de la gerencia. Ocesa ha considerado como partes relacionadas, su matriz Ecopetrol S.A., las Compañías que se encuentran bajo control común de su matriz; (CENIT, Oleoducto de Colombia S.A. – ODC, Oleoducto de los Llanos Orientales – ODL, Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S.– OBC, y entre otras,) y los directivos clave de la gerencia.

4.4. Propiedades y Equipo

Reconocimiento y Medición

Las propiedades y equipos se presentan al costo, incluido el costo de abandono o desmantelamiento, menos la depreciación y pérdidas acumuladas por deterioro. Se consideran capitalizables todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Compañía.

Tales costos incluyen principalmente: a) su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables. b) los costos de beneficios a los empleados, que procedan directamente de la construcción o adquisición. c) todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia, d) los costos por intereses de préstamos atribuibles a la adquisición o construcción de activos, e) la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y abandono.

El crudo que es necesario para colocar el oleoducto en condiciones de operación es tratado como parte del costo del oleoducto. Las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente, que la Compañía espera usar durante más de un período, son reconocidos como propiedades y equipos, y se reconocerán como gasto cuando se consuman o como mayor valor de otro activo si procede. Cualquier ganancia o pérdida en el retiro de algún elemento de propiedades y equipos es reconocida en los resultados del período respectivo.

Desembolsos Posteriores

Corresponden a todos los desembolsos que se realicen sobre activos existentes con el fin de aumentar o prolongar la vida útil inicial esperada, aumentar la productividad o eficiencia productiva, permitir una reducción significativa de los costos de operación, o reemplazar una parte o componente de un activo que sea considerado crítico para la operación.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento de carácter ordinario se imputan a resultados del ejercicio en que se producen. No obstante, los desembolsos asociados a mantenimientos mayores son capitalizados.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

4.4. Propiedades y Equipo (continuación)

Depreciación

Las propiedades y equipos se deprecian siguiendo el método lineal, durante el estimado de vida útil.

Las vidas útiles técnicas se revisan anualmente considerando razones tales como: adiciones o mejoras (por reposición de partes o componentes críticos para la operación del activo), avances tecnológicos, obsolescencia u otros factores; si producto de la revisión surgen cambios, el efecto se reconoce como cambios en estimaciones contables, es decir de manera prospectiva a partir de la fecha del cambio con las vidas útiles remantes.

La depreciación de los activos comienza cuando los mismos están en condiciones de uso. La vida útil se define bajo los criterios de utilización prevista del activo, su desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial y los límites legales o restricciones sobre el uso del activo.

Las vidas útiles estimadas oscilan principalmente entre los siguientes rangos:

Ductos, redes y líneas	10 – 59 años
Edificaciones	19 – 55 años
Maquinaria y equipo	7 – 46 años
Equipo fluvial	5 – 20 años
Otros	
Muebles y enseres	7 – 11 años
Equipo de oficina	7 – 10 años
Equipo de telecomunicaciones	5 – 8 años
Autos y camionetas	5 – 7 años

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones y tienen una vida útil indefinida y por tanto no son objeto de depreciación. Los métodos de depreciación, valores residuales y las vidas útiles son revisados anualmente y ajustados si así se requiere. Las mejoras en propiedades arrendadas se deprecian al menor entre el término del arrendamiento y la vida útil de la mejora.

4.5. Activos Intangibles

Los activos intangibles adquiridos separadamente, son registrados al costo menos la amortización y pérdidas acumuladas por deterioro. La amortización es reconocida sobre una base de línea recta de acuerdo con sus vidas útiles estimadas. Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de sus vidas útiles económicas y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro.

El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o método de amortización, según corresponda, y se tratan prospectivamente como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados en la categoría de gastos que resulte coherente con la función de los activos intangibles.

De acuerdo con la CINIIF 12, la Compañía reconoce los acuerdos de concesión bajo el modelo de activo intangible cuando adquiere un derecho (licencia) para cobrar a los usuarios, o el otorgante, en función de su uso del servicio público. Los ingresos y costos relacionados con la fase operativa se contabilizan de acuerdo con la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

4.5. Activos Intangibles (continuación)

En el modelo de activos intangibles, el valor del activo se reduce mediante la amortización, no a través de reembolsos. Esto lleva al reconocimiento del ingreso en dos momentos: la primera vez para la provisión de servicios de construcción (a cambio del activo intangible), y la segunda vez, cuando se reciben pagos por el uso de dichos servicios. El activo intangible debe contabilizarse según lo establecido en la NIC 38 Activos intangibles. Este activo debe ser amortizado durante el período de la concesión y por el método de línea recta.

La concesión portuaria se reconocerá como un activo intangible teniendo en cuenta que la Compañía no tiene derecho a recibir una remuneración fija de la nación o de sus clientes que garantice un ingreso durante el plazo de la concesión. El tratamiento contable aplicado para el reconocimiento de la contraprestación fija en los acuerdos de concesión comprende el valor de referencia equivalente al valor presente neto de las cuotas, y se reconoce como un derecho intangible de concesión con cargo a un pasivo. El intangible se amortizará en línea recta a 20 años (tiempo de la concesión), y el pasivo financiero se actualiza por los intereses y las cuotas pagadas. En cuanto al componente variable se reconoce en el estado de resultados (gasto). Los costos que se incurren en los compromisos de inversión se registrarán como costos de construcción y, simultáneamente, los ingresos de la construcción se reconocerán en el estado de resultados.

Las servidumbres son derechos obtenidos para el uso de una franja de terreno para el derecho de vía del oleoducto. Esto implica restricciones en el uso del terreno por parte del propietario y autorizaciones a la compañía para operar y mantener el derecho de vía. Dichos activos intangibles son derechos permanentes con plazo de utilización indefinido, aunque el derecho de vía a las que se relacionan estas servidumbres tiene una vida útil finita, los derechos no prescriben mientras se siga ejecutando la actividad para la constituida para la servidumbre.

4.6. Arrendamientos

Ocensa aplicó NIIF 16 – Arrendamientos a partir del 1 de enero de 2019.

Activos por Derecho de Uso

Ocensa reconoce los activos de derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan si existe alguna nueva medición de los pasivos por arrendamiento. Los activos reconocidos por derecho de uso se amortizan en línea recta durante el plazo del arrendamiento. Los activos por derecho de uso están sujetos a evaluación por deterioro.

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento medidos al valor presente de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el plazo del contrato. Los pagos variables que no dependan de un índice o una tasa se reconocen como gasto en el período en el que un evento o condición indiquen que el pago ocurrirá. Para el cálculo del valor presente de los pagos por arrendamiento, se utiliza la tasa de endeudamiento incremental en la fecha de inicio del arrendamiento.

El valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay un cambio en el plazo del arrendamiento, en los pagos fijos o en la evaluación para comprar el activo subyacente.

Arrendamientos de Corto Plazo y Arrendamientos de Activos de Bajo Valor

Ocensa aplica la exención de reconocimiento a sus arrendamientos para los contratos que tienen un plazo de ejecución de 12 meses o menos a partir de la fecha de inicio y no contienen una opción de compra y los contratos en los cuales el activo subyacente se considera de bajo valor.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

4.6. Arrendamientos (continuación)

Reconocimiento Gastos Derechos de Uso

La Compañía reconoce los gastos por amortización de los activos de derecho de uso y el gasto financiero de los pasivos por arrendamiento.

4.7. Deterioro en el Valor de los Activos no Financieros

Con el fin de evaluar la recuperabilidad de los activos tangibles y activos intangibles de larga duración, Ocesa compara el valor en libros de estos con su valor recuperable por lo menos a la fecha de cierre del período o antes, en caso de identificar indicios de que algún activo pudiera estar deteriorado.

Para efectuar el análisis de deterioro, los activos se agrupan en unidades generadoras de efectivo (UGE) siempre que los mismos individualmente considerados no generen flujos de efectivo que, en buena medida, sean independientes de los generados por otros activos o UGE. La agrupación de los activos en distintas UGE implica la realización de juicios profesionales y la consideración, entre otros parámetros de los segmentos de negocio.

La Compañía solo posee una unidad generadora de efectivo (UGE) correspondiente al sistema de transporte de crudo. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor en uso. Si el valor recuperable de un activo (o de una UGE) es inferior a su valor neto contable, el importe en libros del mismo (o de la UGE) se reduce hasta su importe recuperable, reconociendo una pérdida por deterioro de valor en los resultados del período. El valor recuperable se determina como la suma de los flujos de efectivo futuros descontados ajustados al riesgo estimado. Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros utilizados en la evaluación del deterioro de los activos se realizan con las proyecciones de los precios de los productos básicos, la oferta y la demanda y los márgenes de los productos.

Una vez se ha registrado una pérdida por deterioro de valor, el gasto por amortización futuro es calculado con base en el valor recuperable ajustado. Las pérdidas por deterioro podrían ser revertidas, únicamente si la reversión está relacionada con un cambio en las estimaciones utilizadas después que la pérdida por deterioro fue reconocida.

Estas reversiones no excederán el valor en libros de los activos netos de depreciación o amortización que habría sido determinado si el deterioro nunca se hubiese reconocido, ni el valor recuperable a la fecha de evaluación del deterioro.

4.8. Provisiones y Pasivos Contingentes

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía, tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y su estimación pueda ser medida con fiabilidad. El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres correspondientes.

Los pasivos contingentes no son reconocidos, pero están sujetos a la revelación en las notas explicativas cuando es posible la probabilidad de salida de recursos, incluyendo aquellos cuyos valores no pueden estimarse.

La Compañía tiene por política no revelar de manera detallada la información vinculada con disputas con terceros relativas a situaciones que involucren provisiones, pasivos y activos contingentes, en la medida en que esa información perjudique seriamente la posición de la Compañía. En estos casos, la Compañía brinda información de naturaleza genérica y explica las razones que han llevado a tomar tal decisión.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

4.9. Obligación de Retiro de Activos

Los pasivos asociados al retiro de activos se reconocen cuando se tienen obligaciones ya sean legales o implícitas, relacionadas con el abandono y desmantelamiento ductos, inmuebles y equipo.

La obligación generalmente se contrae cuando los activos son instalados o cuando la superficie o el ambiente son alterados en los sitios a operar.

Estos pasivos son reconocidos utilizando la técnica de flujos de caja descontados a una tasa antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales de mercado de un pasivo de riesgo similar y tomando en consideración el límite económico o vida útil del activo respectivo. En el caso en que no se pueda determinar una estimación fiable en el periodo en que se origina la obligación, la provisión debe reconocerse cuando se tenga suficiente información disponible para realizar la mejor estimación.

El valor en libros de la provisión es revisado y ajustado en cada cierre de estados financieros considerando cambios en las variables utilizadas para su estimación, utilizando una tasa libre de riesgo ajustada por una prima de riesgo que refleja el riesgo y calificación crediticia de la compañía bajo las condiciones actuales de mercado. Cualquier cambio en el valor presente del gasto estimado se refleja como un ajuste a la provisión y su correspondiente propiedades y equipo.

Cuando se presenta una disminución en la obligación de retiro de activos relacionada con un activo productivo que supere el valor en libros, el exceso se reconoce en el estado de ganancias y pérdidas. El costo financiero de actualización de estos pasivos es reconocido en el resultado del periodo, como gasto financiero.

4.10. Beneficios a Empleados

A partir de la vigencia de la Ley 50 de 1990, la Compañía hace aportes periódicos para cesantías, pensiones y riesgos profesionales a los respectivos fondos que asumen en su totalidad estas obligaciones.

Los beneficios a empleados se dividen en tres grupos así:

4.10.1. Beneficios a Empleados a Corto Plazo

Los beneficios a empleados a corto plazo corresponden principalmente a aquellos cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. Esto incluye principalmente salarios, cesantías, vacaciones, bonos y otros beneficios.

Los anteriores beneficios se reconocen como un gasto con su pasivo asociado después de deducir cualquier valor ya pagado.

Oleoducto Central S.A. registra los beneficios de corto plazo, sobre la base devengada.

4.10.2. Otros Beneficios a Largo Plazo

Los otros beneficios a largo plazo corresponden al otorgamiento de una compensación en dinero de los directivos, por el cumplimiento de algunas de las metas estratégicas definidas a largo plazo, dinero que será depositado en un fondo definido por la compañía hasta tanto se cumplan las condiciones para que sea consolidado en favor del Trabajador.

La Compañía reconoce en el estado de ganancias y pérdidas el costo del servicio, el costo financiero neto y los ajustes a la obligación del plan de beneficio definido.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

4.10.3. Beneficios por Terminación de Contratos Laborales

Las compensaciones por concepto de indemnización, a favor de los empleados de la Compañía, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, son exigibles en caso de despido sin causa justificada.

El pago se basa en proporciones aplicadas sobre la base del promedio de los salarios devengados. Ocesa registra contra gastos los pagos efectuados.

4.11. Impuesto a las Ganancias y Otros Impuestos

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por el impuesto a la renta por pagar del período corriente (incluye, cuando aplique renta y complementarios y sobretasa) y el efecto del impuesto diferido en cada período.

Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en ganancias o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio respectivamente.

4.11.1. Impuesto Corriente

La Compañía determina la provisión de impuesto a las ganancias, con base en el mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (la cantidad mínima estimada de rentabilidad que la ley prevé para cuantificar y liquidar el impuesto sobre las ganancias).

La utilidad fiscal difiere de la utilidad reportada en el estado de resultados integrales, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles en diferentes períodos fiscal contable, deducciones tributarias especiales, pérdidas fiscales y partidas contabilizadas que conforme a las normas tributarias aplicables en cada jurisdicción se consideran no gravables o no deducibles. El impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del período sobre el cual se informa. El impuesto corriente se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor.

4.11.2. Impuesto Diferido

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias fiscales temporarias. El activo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y pérdidas fiscales por amortizar, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales pueda compensar esas diferencias temporarias deducibles.

La Contaduría General de la Nación con el radicado CGN No.20162000000781 del 18 de enero de 2016 determinó que la Compañía no debe aplicar la NIC 12 Impuesto a las ganancias párrafos 38 al 45, generando que el impuesto diferido por las variaciones en la tasa de cambio resultante de comparar los activos y pasivos en término de su moneda funcional (dólar americano) con las bases fiscales en una moneda distinta (peso colombiano) no se reconociera en los estados financieros. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean aplicadas en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, conforme a las normas tributarias vigentes en cada período.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos se somete a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se reduce, en la medida que estime probable que no se dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro que permita la recuperación total o parcial del activo.

Los impuestos diferidos no son reconocidos cuando surgen en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción (salvo en una combinación de negocios) que, en el momento de la transacción no afecta ni la utilidad contable ni la ganancia fiscal.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

4.11.3. Otros Impuestos

La Compañía reconoce en el resultado del período costos y gastos por otros impuestos diferentes al impuesto a las ganancias, tales como, impuesto a la riqueza, el cual se determina con base en el patrimonio fiscal; el impuesto de industria y comercio que grava los ingresos obtenidos en los municipios por el desarrollo de actividades comerciales, industriales y de servicios. Los impuestos son calculados con la normatividad vigente.

4.11.4. CINIIF 23

Los numerales 2, 5, 6 y 8 de la CINIIF 23 – La Incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto a las Ganancias, expresan lo siguiente:

2. Puede no quedar clara la forma en que se aplica la legislación fiscal a una transacción o circunstancia concreta. La aceptabilidad de un tratamiento impositivo concreto según la legislación fiscal puede no ser conocida hasta que la autoridad fiscal correspondiente o los tribunales de justicia tomen una decisión en el futuro. Por consiguiente, una disputa o inspección de un tratamiento impositivo concreto por parte de la autoridad fiscal puede afectar la contabilización de una entidad del activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes).
5. Cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias, esta Interpretación aborda:
 - a) sí una entidad considerará por separado el tratamiento impositivo incierto;
 - b) los supuestos que una entidad realiza sobre la revisión de los tratamientos impositivos por las autoridades fiscales;
 - c) cómo determinará una entidad la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales; y
 - d) cómo considerará una entidad los cambios en hechos y circunstancias.
6. Una entidad determinará si considerar cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre. Para determinar el enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre, una entidad puede considerar, por ejemplo, (a) cómo prepara su declaración del impuesto a las ganancias y sustenta los tratamientos impositivos; o (b) la forma en que espera que la autoridad fiscal haga su inspección y resuelva las cuestiones que pueden surgir de ésta.
8. Al evaluar si y cómo un tratamiento impositivo incierto afecta la determinación de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales, una entidad supondrá que una autoridad fiscal inspeccionará los importes que tiene derecho a examinar y tendrá conocimiento total de toda la información relacionada cuando lleve a cabo esas revisiones.

Si una entidad concluye que es probable que una autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, determinará si revelar el posible efecto de la incertidumbre como una contingencia relacionada con impuestos aplicando el párrafo 88 de la NIC 12.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

4.12. Reconocimiento de Ingresos por Ventas de Contratos con Clientes

La Compañía reconoce los ingresos por ventas de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Compañía espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Compañía distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Compañía cumple una obligación de desempeño.

La Compañía cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) El desempeño de la Compañía no crea un activo con un uso alternativo para la Compañía, y la Compañía tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- b) El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Compañía a medida que este trabaja.

Para las obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño. Cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Compañía reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. La Compañía evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

4.12. Reconocimiento de Ingresos por Ventas de Contratos con Clientes (continuación)

El negocio de Ocesa se fundamenta principalmente en una fuente de ingreso, la cual comprende los servicios asociados al transporte de crudo bajo diversas modalidades de contratos tales como "ship and pay" and "ship or pay". Los ingresos por servicios de transporte se reconocen en la medida en que se presta el servicio al cliente y no existen condiciones en las cuales se presenten afectaciones al precio variable relacionadas con ajustes volumétricos u otras condiciones contractuales que impidan reconocer el ingreso.

Las operaciones "ship or pay" se registran como ingresos independientemente a que efectivamente se transporte la totalidad del crudo. Las operaciones "ship and pay" se causan como ingresos en el período en el cual se realiza la actividad de transporte. En los contratos que tienen plazo de compensación el ingreso se entiende realizado cuando se cumplan las condiciones establecidas en cada uno de ellos.

Contratos "Ship or Pay": algunos contratos de transporte en firme especifican cantidades mínimas de producto o servicio que pagará un cliente, incluso si éste no los recibe o los usa. Las cantidades de productos o servicios que un cliente opta por no tomar o usar en el período de entrega especificado se denominan "cantidades deficientes".

- Período de recuperación prohibido: si un cliente no puede compensar cantidades deficientes en períodos futuros, la Compañía cumple sus obligaciones de desempeño y reconoce los ingresos por las cantidades o servicios especificados contractualmente a medida que expira el período de servicio.
- Período de recuperación permitido: algunos acuerdos Ship or Pay contienen períodos de recuperación deficiente que permiten a los clientes adquirir el producto o servicio en un período futuro y compensar las cantidades contractuales especificadas del producto o servicio por el que pagaron, pero no recibieron en un período anterior.

Si el cliente puede compensar las cantidades deficientes en períodos futuros, Ocesa tiene obligaciones de desempeño de entregar esos volúmenes a petición del cliente (sujeto a restricciones contractuales y de capacidad).

Si se espera que el cliente recupere todas las deficiencias a las que tiene derecho contractualmente, cualquier cargo recibido relacionado con las deficiencias temporales que se compensarán en un período futuro se diferirá y la entidad reconocerá ese monto como ingreso cuando ocurra cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) El cliente ejerce su derecho, o
- b) La posibilidad de que el cliente ejerza su derecho a los volúmenes o servicios de deficiencia es remota.

En los demás casos, los ingresos se reconocen en el momento en que se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago, producto de haber cumplido con las obligaciones con los clientes. El ingreso por intereses de mora en el recaudo de la cartera se reconoce atendiendo los principios de prudencia y realización. Los ingresos financieros son reconocidos en el estado de resultados, en el período que se generan.

Consideraciones Variables

Al momento de cumplir con las obligaciones establecidas en los contratos con clientes, vía la prestación del servicio, pueden existir componentes variables del precio de la transacción.

En estos casos, Ocesa efectúa la mejor estimación del precio de la transacción que refleje los servicios transferidos a los clientes. En cuanto a las cláusulas de los contratos firmados con clientes y Ocesa, no contempla consideraciones variables asociadas a derechos de reembolso, rebajas o descuentos que requieran de una estimación y que generen un impacto material en los Estados Financieros.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

4.12. Reconocimiento de Ingresos por Ventas de Contratos con Clientes (continuación)

Componente financiero significativo

Generalmente el cumplimiento de las obligaciones de desempeño y los pagos recibidos de clientes se ejecutan en un corto plazo, por lo cual no existen operaciones que contengan un componente financiero significativo que requiera de algún ajuste de la contraprestación a su valor presente.

El valor contable registrado como cuentas comerciales por cobrar corresponde al valor de la transacción y se reconoce a medida en que se prestan los servicios. Ocensa no mantiene acuerdos significativos con socios no operadores en los cuales asuma el rol de agente.

4.13. Costos y Gastos

Los costos y gastos se presentan por función de manera individualizada, detallando en las respectivas notas la composición del costo de ventas y los gastos asociados a las actividades de administración, operación, proyectos y otros gastos.

Los ingresos y gastos financieros incluyen principalmente: a) costos por intereses de préstamos y financiaciones, excepto los que son capitalizados como parte del costo del activo, b) valoración de ganancias y pérdidas de instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambio a resultados, c) diferencias en cambio de activos y pasivos financieros, excepto los instrumentos de deuda designados como instrumento de cobertura, d) gastos por actualización financiera de pasivos a largo plazo (costos de abandono y pasivo pensional), y e) rendimientos e intereses de activos financieros.

4.14. Flujos de Efectivo

El estado de flujos de efectivo informa la generación del efectivo por categorías (operación, inversión y financiación) durante un período de tiempo determinado. La clasificación de los flujos según las actividades citadas suministra información que permite a los usuarios evaluar el impacto de estas en la posición financiera de la entidad, así como sobre el importe final de su efectivo y demás equivalentes al efectivo.

Bajo normas de contabilidad e información financiera en Colombia la Compañía podrá informar acerca de sus flujos de efectivo de las operaciones utilizando uno de los siguientes métodos:

- Método directo: el cual consiste en presentar por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.
- Método indirecto: el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que luego se corrige por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (devengo) que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.

La Compañía presenta sus estados de flujos de efectivo bajo el método indirecto.

Dentro de las principales categorías están:

- Actividades de Operación

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la operación de Ocensa, actividades como cobros procedentes de la prestación de servicios, pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios, pagos a empleados, pagos de impuestos sobre la renta, es decir, todas aquellas transacciones que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias desarrolladas por la Compañía.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

4.14. Flujos de Efectivo (continuación)

- Actividades de Inversión

Son los desembolsos que dan lugar al reconocimiento de un activo en el estado de situación financiera tales como pagos, cobros por la adquisición de propiedades y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo, anticipos de efectivo y préstamos a terceros o cobros (distintos de las operaciones hechas por entidades financieras).

- Actividades de Financiación

Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la entidad tales como cobros procedentes de la emisión de acciones, pagos a los propietarios o reembolsos de los fondos tomados como préstamos.

Flujos de Efectivo en Moneda Extranjera

Los flujos de efectivo procedentes de transacciones en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas monedas en la fecha que se produjo cada flujo en cuestión.

5. Información Sobre Segmentos de Operación

Todos los activos de la Compañía se encuentran ubicados en Colombia enfocados a un solo segmento que es el de transporte de crudo. Para efectos de gestión, la Administración supervisa los resultados operativos con base en la operación por transporte de crudo, donde sus activos principales se encuentran representados por el oleoducto, siendo la base para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos y evaluar sus rendimientos financieros. No hay segmentos operativos que deban ser agregados, para formar parte del reportado anteriormente.

6. Nuevos Estándares y Cambios Normativos

6.1. Nuevos Estándares Emitidos por el IASB Vigentes a Partir del 01 de enero de 2023.

El IASB emitió enmiendas a las siguientes normas, con aplicación a partir del 1 de enero de 2023 o periodos posteriores, las cuales fueron recogidas en el decreto 938 de agosto 19 de 2021:

Modificación a la NIC 1 – Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes, modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Esta enmienda estará vigente a partir de 01 de enero de 2023. Es de aclarar que el IASB en octubre 31/22 generó una enmienda sobre pasivos no corrientes con condiciones pactadas y modificó la fecha en vigencia al 1 de enero de 2024, por lo cual ya se consultó al CTCP respecto a la fecha de vigencia en Colombia.

Modificaciones a las NIIF9, NIC 39 y NIIF 7: Reforma de las tasas de interés de referencia. Las modificaciones proporcionan una serie de exenciones que se aplican a todas las relaciones de cobertura que se ven directamente afectadas por la reforma de la tasa de interés de referencia. Una relación de cobertura se ve afectada si la reforma da lugar a incertidumbre sobre el momento y/o el importe de los flujos de efectivo basados en índices de referencia de la partida cubierta o del instrumento de cobertura. Las modificaciones fueron incorporadas a la normativa colombiana mediante el Decreto 938 de 2021, permitiendo aplicarse a partir del ejercicio social 2021.

Si bien la norma ya entró en vigor, las compañías no han hecho los cambios en los contratos de deuda vigentes considerando que se requiere la autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual se encuentra en proceso.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

6.1. Nuevos Estándares Emitidos por el IASB Vigentes a partir del 01 de enero de 2023. (continuación)

Las siguientes enmiendas de alcance limitado fueron incorporadas en la normatividad contable colombiana mediante el decreto 1611 del 5 de agosto de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024 con aplicación voluntaria integral y anticipada:

Enmiendas a la NIC 1 – Presentación de estados financieros. Las empresas deben revelar información material sobre sus políticas contables y aplicar el concepto de importancia relativa a las revelaciones de políticas contables. Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”.
- Se aclaran las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros, “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa”.
- Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
- Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.

Enmiendas a la NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores. Aclaran cómo las empresas deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en las estimaciones contables. La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable para distinguirla de una política contable: “Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

En especial se menciona “una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable”.

Enmiendas a la NIC 12 Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que se reconocen en una única transacción. El objetivo de las modificaciones es reducir la diversidad en la presentación de informes de impuestos diferidos sobre arrendamientos y obligaciones por desmantelamiento. Las modificaciones son efectivas para los periodos anuales a partir del 1 de enero de 2023.

La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que, en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias impositivas y deducibles en igual importe.

6.2 Nuevos Estándares Emitidos por el IASB que Entrarán Vigentes en Períodos

La NIIF 17 – Contratos de Seguros, proporciona un nuevo modelo general para la contabilización de contratos combinando una medición del balance actual de los contratos de seguros con el reconocimiento de ganancias durante el período en que se prestan los servicios. El modelo general de la norma exige que los pasivos por contratos de seguros se midan utilizando estimaciones actuales ponderadas de probabilidad de flujos de efectivo futuros, un ajuste por riesgo y un margen de servicio contractual que representa la ganancia esperada del cumplimiento de los contratos. Los efectos de los cambios en las estimaciones de los flujos de efectivo futuros y el ajuste del riesgo relacionado con los servicios futuros se reconocen durante el período en que se prestan los servicios y no inmediatamente en resultados.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

6.2. Nuevos Estándares Emitidos por el IASB que Entrarán Vigentes en Períodos

Respecto a la NIIF 17, esta norma fue emitida por el IASB en 2017 con aplicación a partir del 1 de enero de 2021 con el fin de reemplazar a la NIIF 4 – Contratos de seguro. El estándar aún no ha sido aprobado por Colombia, el MinCIT publicó para comentarios el proyecto de decreto con excepciones importantes de aplicación para las compañías vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. La evaluación del impacto de la NIIF 17 se encuentra en una fase de implementación y no se espera un efecto significativo en los Estados Financieros de Ocesa.

La Compañía está monitoreando constantemente los cambios en la normativa contable local con el fin de evaluar los posibles impactos que las nuevas normas emitidas por el organismo internacional puedan generar en su adopción en Colombia.

6.3. Nuevos Estándares Emitidos por el ISSB que Entrarán Vigentes en Períodos Futuros

El Comité Internacional de Estándares de Sostenibilidad (ISSB) por sus siglas en inglés, en junio de 2023 generó las primeras normas internacionales de sostenibilidad y clima: NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera y la NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima. Estas normas tienen como objeto que las entidades revelen información acerca de sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el clima que sean útiles para los usuarios primarios de la información financiera para la toma de decisiones. Una entidad aplicará estos estándares para reportes de periodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2024. Ocesa se encuentra validando la normativa correspondiente y la metodología para su implementación. Así mismo, se encuentra atento a las directrices que el país genere frente a dicha normatividad por intermedio del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

7. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

	Al 30 de septiembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Bancos	\$ 741,537	\$ 281,637
Títulos devolución de impuestos nacionales (TIDIS)	13,092	–
Fiduciarias	10,372	9,663
CDT'S	997	966
Caja	12	33
	<u>\$ 766,010</u>	<u>\$ 292,299</u>

El valor razonable del efectivo y sus equivalentes se aproxima a su valor registrado en libros debido a su naturaleza de corto plazo (menos de tres meses) y su alta liquidez. El efectivo y equivalentes de efectivo no tienen restricciones o gravámenes que limiten su disposición. La tasa de rendimiento efectiva del efectivo y equivalentes y para el 30 de septiembre del 2023 fue para dólares 5,43% y pesos 13,74% y al 30 de junio de 2023 fue para dólares 5,16% y pesos 14,17%.

La siguiente tabla refleja la calidad crediticia de los emisores y contrapartes en las transacciones relacionadas con el efectivo y equivalentes:

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

7. Efectivo y Equivalentes de Efectivo (continuación)

	Al 30 de septiembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
F1	\$ 384,666	\$ 183,671
F1+	314,042	40,105
BRC1+	47,210	61,398
Sin calificación	14,921	1,506
AAA	5,171	5,619
	\$ 766,010	\$ 292,299

8. Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar, Neto

	Al 30 de septiembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Partes relacionadas (Nota 28.1)	\$ 556,041	\$ 525,685
Deudores comerciales	43,293	39,966
Deudores varios	16,102	14,805
Cuentas por cobrar a empleados (1)	9,483	8,668
Impuesto de transporte por cobrar	3,369	4,097
Saldos a favor por impuesto a las ganancias (Nota 17)	—	119,308
	\$ 628,288	\$ 712,529
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto corriente	\$ 619,308	\$ 703,796
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto no corriente	\$ 8,980	\$ 8,733

(1) La Compañía otorgó la administración, manejo y control de los préstamos a los empleados a Fiduciaria Alianza S.A., quien administra el detalle por trabajador de dichos préstamos y sus respectivas condiciones. Los préstamos a los empleados son considerados activos financieros y se reconocen por su valor razonable.

El valor contable de las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar se aproxima a su valor razonable.

El deterioro acumulado es de \$1,520 al 30 de septiembre de 2023 y \$1,523 al 30 de junio de 2023. La cuenta de provisiones presenta una disminución para el tercer trimestre de 2023 por (COP\$3), dada principalmente por recuperación de cartera de empleados por (COP\$3), diferencia en cambio COP\$50 y ajuste en conversión (COP\$50). Para el segundo trimestre del 2023 se presenta un incremento de COP\$5, dada principalmente por el deterioro de cartera de empleados por COP\$4, diferencia en cambio COP\$138 y ajuste en conversión (COP\$137).

9. Inventarios

	Al 30 de septiembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Materiales para prestación de servicio	\$ 82,629	\$ 83,853
Combustibles y petroquímicos	16,184	16,752
	\$ 98,813	\$ 100,605

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

9. Inventarios (continuación)

El siguiente es el movimiento de la provisión de inventarios:

	Al 30 de septiembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Saldo inicial	\$ 10,182	\$ 11,242
Ajuste en conversión	(335)	(1,060)
Saldo final	\$ 9,847	\$ 10,182

La Compañía no presenta inventarios pignorados o en garantía para el cumplimiento de deudas.

10. Instrumentos Financieros Derivados

	Al 30 de septiembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Contratos de cobertura	\$ 120,942	\$ 86,061

Corresponde a la valoración de los instrumentos financieros derivados de Ocesa, cuyo propósito es mitigar la volatilidad de la tasa de cambio en el flujo de caja requerido para las operaciones de la Compañía. Los saldos corresponden a su valor razonable catalogado con el nivel de jerarquía 2, calculado a partir de entradas observables, utilizando la metodología de puntos forward.

Teniendo en cuenta que la moneda funcional de la Compañía es el dólar americano, por lo cual toda transacción en moneda diferente al dólar americano representa una exposición a riesgo de tasa de cambio para el desempeño de la Compañía. Con el fin de mitigar el impacto sobre los flujos de caja que se pueden generar como resultado de las variaciones en las tasas de cambio del peso colombiano frente al dólar americano, la Administración evalúa la exposición frente a este riesgo para los doce (12) meses móviles hacia adelante y se toma la decisión de contratar instrumentos de cobertura para los flujos de efectivo en pesos, dentro del marco establecido por la política de gestión de riesgo financiero.

En dicha política se tiene establecido el uso de tres instrumentos derivados, los cuales son: forward, collares y opciones. En la actualidad la Compañía solamente ha celebrado operaciones de cobertura mediante instrumentos forwards con la modalidad Non – Delivery.

La Compañía cubre principalmente los siguientes riesgos:

- Hasta el 50% de sus gastos operacionales. Los principales rubros de gastos operacionales que la Compañía está cubriendo son los relacionados con gasto de personal, arrendamientos, honorarios y servicios, seguros, mantenimientos y reparaciones, costos variables, que se encuentran nominados en pesos colombianos.
- Hasta el 100% del pago de impuestos. Los conceptos de impuestos que se están cubriendo corresponden al impuesto de renta y complementarios y sobretasa del impuesto de renta.

Los instrumentos de cobertura forward que se están utilizando, permiten fijar el precio de venta de dólares americanos que contrarrestará el efecto de devaluación o revaluación que se pudiere presentar hasta el momento en que la Compañía monetice los recursos necesarios para cubrir sus obligaciones mensuales o puntuales de gastos operacionales y pagos de impuestos, los cuales son pagaderos en pesos colombianos.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

10. Instrumentos Financieros Derivados (continuación)

El valor nominal de las operaciones forward al 30 de septiembre de 2023 es de \$1,336,861 (30 de junio de 2023 es de \$995,269). Teniendo en cuenta que la Compañía busca minimizar la exposición cambiaria para los doce (12) meses móviles hacia adelante, se cubren los pagos de los meses comprendidos entre octubre 2023 y septiembre del 2024.

La variación en la posición neta de las coberturas abiertas en los periodos indicados se debe a las diferencias entre la tasa pactada en las coberturas y la tasa forward proyectada para la valoración del derivado, es así como al 30 de septiembre de 2023, el valor promedio de la tasa cubierta es de \$4,671.92 por peso estando por arriba de la tasa forward proyectada promedio la cual es de \$4,230,75.

Al 30 de junio de 2023, el valor promedio de la tasa cubierta es de \$4,861.00 por peso estando por arriba de la tasa forward proyectada promedio la cual es de \$4,413.53.

A continuación, se relacionan los vencimientos mensuales y los flujos esperados para los contratos de cobertura abiertos al 30 de septiembre de 2023:

Vencimiento	Valor Nominal (Miles de USD)	Utilidad/ Pérdida Esperada
oct-23	USD\$ 4,050,60	\$ 3,659
nov-23	3,731,17	4,005
dic-23	5,326,35	5,495
ene-24	57,265,46	59,697
feb-24	9,659,91	8,279
mar-24	3,890,23	2,917
abr-24	90,092,68	24,749
may-24	13,854,28	2,413
jun-24	82,793,00	9,582
jul-24	4,587,00	(145)
ago-24	10,898,00	291
	USD\$ 286,148,11	\$ 120,942

Se relacionan los vencimientos mensuales y los flujos esperados para los contratos de cobertura abiertos al 30 de junio de 2023:

Vencimiento	Valor Nominal (Miles de USD)	Utilidad/ Pérdida Esperada
jul-23	USD\$ 3,683,01	\$ 2,572
ago-23	5,348,09	2,675
sep-23	4,255,74	2,129
oct-23	4,050,60	2,634
nov-23	3,731,17	3,078
dic-23	5,326,35	4,212
ene-24	57,265,46	46,312
feb-24	9,659,91	6,087
mar-24	3,890,23	2,063
abr-24	50,186,78	13,641
may-24	3,891,16	1,452
jun-24	53,457,06	(794)
Totales	USD\$ 204,745,56	\$ 86,061

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

10. Instrumentos Financieros Derivados (continuación)

La variación y/o compensación de las operaciones de cobertura realizadas para el pago de impuestos se registran como menor y/o mayor valor del gasto cubierto en el periodo en el cual se reconoce la partida cubierta en resultados y en los periodos siguientes hasta su realización, la variación se registra en el rubro de diferencia en cambio; la variación de las operaciones de cobertura de gastos (Opex) se registrará en el estado de resultado integral siempre y cuando sean efectivas; una vez sea liquidada el resultado de la compensación se registrará como menor y/o mayor valor del monto del gasto cubierto.

Para evaluar la efectividad de la cobertura alcanzada con los instrumentos anteriores, se utilizará el método cualitativo de los Elementos Críticos. Así, los instrumentos de cobertura utilizados se comparan con derivados hipotéticos que guardan una relación económica directa con las partidas cubiertas en todos sus elementos críticos (monto, subyacente, vencimiento, etc.).

Dado que las partidas cubiertas corresponden a la venta de US\$ a cambio de COP por parte de la Compañía, los derivados hipotéticos a utilizar en este caso consisten en adquirir contratos forward non-delivery con una entidad hipotética libre de riesgo para la venta de US\$ a cambio de COP por las cantidades y tasas.

El resultado del valor registrado en el “Otro Resultado Integral” – ORI, al corte del período informado asciende a \$60,871 y neto de impuesto es \$39,566, en este periodo no se presentó ganancia ni pérdida en instrumentos financieros de la partida cubierta. A 30 de junio de 2023 asciende a 86,061 y neto de impuesto es \$55,940 el valor registrado como utilidad de instrumentos financieros como menor valor de la partida cubierta por \$31,619.

11. Otros Activos no Financieros

	Al 30 de septiembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Gastos pagados por anticipado (1)	\$ 16,580	\$ 26,013
Anticipos a proveedores	350	783
Otros activos no financieros corrientes	\$ 16,930	\$ 26,796
Gastos pagados por anticipado	\$ 1,684	\$ 1,419
Plan de activos beneficio a empleados (2)	744	769
Otros activos no financieros no corrientes	\$ 2,428	\$ 2,188

(1) Corresponde a las pólizas asociadas al programa de seguros corporativo.

(2) Corresponde a otros beneficios a empleados como plan de compensación a los directivos por metas en un periodo de 3 años.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

12. Propiedades y Equipo

El movimiento de propiedades y equipo por el periodo finalizado al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023 con sus correspondientes depreciaciones ha sido el siguiente:

	Construcciones						
	Equipos	Ductos, Redes y Líneas	en Curso (1)	Edificaciones	Terrenos	Otros (2)	Total
Al 31 de marzo de 2023	\$ 3,019,449	\$ 8,017,314	\$ 134,764	\$ 371,834	\$ 98,843	\$ 137,963	\$11,780,167
Adiciones	—	—	10,360	—	—	6,682	17,042
Capitalizaciones	12,568	39,322	(53,283)	149	—	1,244	—
Consumos de piezas de repuestos, materiales y otros	—	—	—	—	—	(3,027)	(3,027)
Disminución costo de abandono (4)	—	(1,554)	—	—	—	—	(1,554)
Traslados (3)	—	—	272	—	—	6,430	6,702
Ajuste por conversión	(285,007)	(757,166)	(11,076)	(35,042)	(9,313)	(13,486)	(1,111,090)
Al 30 de junio de 2023	2,747,010	7,297,916	81,037	336,941	89,530	135,806	10,688,240
Adiciones	—	—	15,101	—	—	6,728	21,829
Capitalizaciones	3,514	989	(5,839)	1,336	—	—	—
Consumos de piezas de repuestos, materiales y otros	—	—	—	—	—	(84)	(84)
Disminución costo de abandono (4)	—	(15,396)	—	—	—	—	(15,396)
Traslados (3)	—	—	5,203	3,632	—	(7,755)	1,080
Bajas y/o retiros	—	—	—	—	—	(167)	(167)
Ajuste por conversión	(90,123)	(239,642)	(2,644)	(11,058)	(2,938)	(4,408)	(350,813)
Al 30 de septiembre de 2023	\$ 2,660,401	\$ 7,043,867	\$ 92,858	\$ 330,851	\$ 86,592	\$ 130,120	\$10,344,689
Depreciación y deterioro del valor							
Al 31 de marzo de 2023	\$ (957,488)	\$ (4,843,925)	\$ —	\$ (112,622)	\$ —	\$ (23,549)	\$ (5,937,584)
Cargo por depreciación del periodo	(36,812)	(62,953)	—	(3,307)	—	(616)	(103,688)
Ajuste por conversión	92,184	459,756	—	10,789	—	2,246	564,975
Al 30 de junio de 2023	(902,116)	(4,447,122)	—	(105,140)	—	(21,919)	(5,476,297)
Cargo por depreciación del periodo	(33,066)	(55,825)	—	(3,249)	—	(422)	(92,562)
Bajas y/o retiros	—	—	—	—	—	167	167
Traslados	—	—	—	(2,377)	—	2,377	—
Ajuste por conversión	29,556	145,838	—	3,454	—	708	179,556
Al 30 de septiembre de 2023	\$ (\$905,626)	\$ (4,357,109)	\$ —	\$ (107,312)	\$ —	\$ (19,089)	\$ (5,389,136)
Importe neto en libros							
Al 30 de junio de 2023	\$ 1,844,894	\$ 2,850,794	\$ 81,037	\$ 231,801	\$ 89,530	\$ 113,887	\$ 5,211,943
Al 30 de septiembre de 2023	\$ 1,754,775	\$ 2,686,758	\$ 92,858	\$ 223,539	\$ 86,592	\$ 111,031	\$ 4,955,553

(1) Construcciones en Curso

El saldo al 30 de septiembre de 2023 incluye principalmente inversiones realizadas en proyectos tales como:

Mantenimiento 27.000 hrs turbina GE—22020 PAE; Mantenimiento 27.000 hrs turbina GE—22130 El Porvenir; ILI inspección herramienta inteligente; Automatización válvula Puerto Serviez PK337+822; Major overhaul motor BPC—42040 Caucasia; Major overhaul motor BPC—42060 Miraflores; Mantenimiento mayor TP 305 Cap. 50000 BLS El Porvenir; Transformador 30 Cusiana; Major overhaul motor bpc—42010 Miraflores; Líneas de transferencia Coveñas; Mantenimiento mayor turbina GE—22120 El Porvenir; Excavación alivio de esfuerzos PK79+838,7; Top end overhaul motor rb—41150 El Porvenir; Top end overhaul motor bpc—42030 Miraflores; Integración de señales scada eléctrico; Mantenimiento 9.000 hrs turbina GE—22110 El Porvenir; Top end overhaul motor BPC— 42030 Miraflores; Mantenimiento correctivo mayor Cat BPC—90 El Porvenir; Recomposición del subsuelo DDV PK174; Mantenimiento mayor por baja eficiencia bomba BPC 42070 Miraflores y Mejora en válvulas de proceso en estaciones

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

12. Propiedades y Equipo (continuación)

Durante el segundo trimestre de 2023, las principales inversiones fueron proyectos tales como:

Mantenimiento 27.000 hrs turbina GE-22130 El Porvenir; Mantenimiento 27.000 hrs turbina GE-22020 Paez; Mantenimiento tanque crudo tk12020 Coveñas; IIL inspección herramienta inteligente; Mantenimiento MHOV 677 La Granjita; Major overhaul motor BPC-42010 Caucasia; Major overhaul motor BPC-42060 Miraflores; Major overhaul motor BPC-42050 Miraflores; Reposición equipos del S.R.E.; Inspección integridad estaciones; Programa lazos MOV – etapa I; Transformador 30 Cusiana; Mantenimiento TP 305 cap. 50.000 bls El Porvenir; Líneas de transferencia Coveñas; Actualización válvulas CCI La Belleza; Mantenimiento 18.000 hrs turbina GE-22010 estación La Granjita; Major overhaul motor BPC -42040 Miraflores y Mantenimiento 9.000 hrs turbina GE-22110 El Porvenir.

(2) Otros

Incluye piezas de repuestos, materiales y otros. No se presentan compromisos y/o restricciones de adquisiciones de propiedades y equipos.

(3) Traslados

El traslado neto a 30 de septiembre de 2023 ascendió a 1,080 correspondiente a:

- Traslado de inventario a propiedad y equipos por \$530
- Traslado de intangibles a propiedad y equipos por \$620
- Traslado propiedad y equipos a intangibles por (\$70)

El traslado neto a 30 de junio de 2023 ascendió a \$6,702 correspondiente a:

- Traslado de inventario a propiedad y equipos por \$6,841
- Traslado entre categorías de propiedad y equipo por \$224
- Traslado de propiedad y equipos a intangibles por (\$363)

- (4) La tasa de descuento real fue 6.80% al 30 de septiembre de 2023 y 6.13% al 30 de junio de 2023; lo que generó una disminución por (\$15,396) al 30 de septiembre de 2023 y una disminución por (\$1,554) al 30 de junio de 2023 en el costo de abandono.

Para los períodos terminados al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023, la Compañía determinó que no existen cambios significativos en las vidas útiles estimadas, métodos de depreciación y valor residual. Adicionalmente, no existen activos en garantía de las obligaciones financieras.

Deterioro

La Compañía ha evaluado si hay indicadores de deterioro al nivel de la unidad generadora de efectivo (asociado a los rubros de propiedades y equipo, intangibles y derechos de uso) por medio de un análisis cualitativo, con el cual ha verificado variables externas tales como el entorno legal, económico, tecnológico y de mercado y variables internas como vida útil, obsolescencia y/o deterioro físico, así como cambios en los contratos vigentes. Al 30 de septiembre y Al 30 de junio de 2023 no se identificaron indicadores o evidencias de deterioro de la unidad generadora de efectivo. La agregación de activos, para identificar las UGE, es consistente con respecto al período anterior.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

13. Intangibles

El movimiento de intangibles por el periodo finalizado al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023 con sus correspondientes amortizaciones ha sido el siguiente:

	Licencias y software	Acuerdo de concesión de servicios	Acuerdo Transporte Gas	Servidumbres	Total
Al 31 de marzo de 2023	\$ 64,586	\$ 452,729	\$ 26,412	\$ 44,179	\$ 587,906
Adiciones	—	1,272	—	—	1,272
Traslados (1)	345	18	—	—	363
Ajuste por conversión	(6,087)	(42,672)	(2,489)	(4,163)	(55,411)
Al 30 de junio de 2023	58,844	411,347	23,923	40,016	534,130
Adiciones	—	1,703	—	—	1,703
Traslados (1)	—	(547)	—	—	(547)
Ajuste por conversión	(1,931)	(13,520)	(785)	(1,313)	(17,549)
Saldo al 30 de septiembre de 2023	\$ 56,913	\$ 398,983	\$ 23,138	\$ 38,703	\$ 517,737
Amortización y deterioro del valor al 31 de marzo de 2022	\$ (58,848)	\$ (195,014)	\$ (6,755)	\$ (23,632)	\$ (284,249)
Cargo por amortización del ejercicio	(656)	(7,833)	(316)	(458)	(9,263)
Ajuste por conversión	5,582	18,786	654	2,251	27,273
Al 30 de junio de 2023	(53,922)	(184,061)	(6,417)	(21,839)	(266,239)
Cargo por amortización del ejercicio	(480)	(8,632)	(289)	(419)	(9,820)
Ajuste por conversión	1,770	6,033	210	716	8,729
Al 30 de junio de 2023	\$ (52,632)	\$ (186,660)	\$ (6,496)	\$ (21,542)	\$ (267,330)
Importe neto en libros					
Al 30 de junio de 2023	\$ 4,922	\$ 227,286	\$ 17,506	\$ 18,177	\$ 267,891
Al 30 de septiembre de 2023	\$ 4,281	\$ 212,323	\$ 16,642	\$ 17,161	\$ 250,407

(1) Traslados

El traslado neto a 30 de septiembre de 2023 disminuyó a (\$547) correspondiente a:

- Traslado de inventario a intangibles por \$3
- Traslado de intangibles a propiedad y equipos por (\$620)
- Traslado propiedad y equipos a intangibles por \$70

El traslado neto a 30 de junio de 2023 aumento a \$363 correspondiente a:

- Traslado propiedad y equipos a intangibles por \$363

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

13. Intangibles (continuación)

Contrato de Concesión Portuaria

El contrato de Concesión Portuaria número 016 del 6 de diciembre de 1996, tiene como objeto el otorgamiento de una concesión portuaria para la construcción y operación de las instalaciones costa afuera de un nuevo terminal petrolero en Coveñas destinado al cargue de crudo de exportación. Inicialmente destinado a la prestación de un servicio privado.

El 24 de octubre de 2011, se suscribió el Otrosí número 02, modificando la clase de servicio de puerto privado a puerto público destinado al manejo de crudo de exportación. El 5 de diciembre de 2016, se suscribió el Otrosí número 03, en donde se ajusta el régimen de obligaciones, se prorrogó el plazo de la concesión por 20 años más y se modificó el valor de la contraprestación y el valor de las inversiones basado en el plan de inversiones entregado por la Compañía y aprobado por la Agencia Nacional de Infraestructura, correspondiente a una inversión total de US\$104 millones a valor presente neto equivalente a US\$56 millones (descontada a una tasa de 12% efectivo anual, incluida en el contrato suscrito por las partes).

El 4 de diciembre de 2018, se suscribió el Otrosí número 04, por el cual se ajustó el plan de inversión aplazando dos años el reemplazo de la monoboya trasladando la entrada en operación hasta el año 2021, concentrando la inversión entre 2019 – 2020, este cambio no modificó el tipo de rubro formulado en el plan inicial, el impacto económico se trasladó hacia el cambio de las mangueras, el cual aumentó en US\$5 millones aproximadamente sustentado en el análisis técnico.

Con estos cambios el valor nominal de la inversión pasó de US\$104,9 millones a US\$108,5 millones manteniendo el valor presente neto equivalente a US\$56 millones (descontada a una tasa de 12% efectivo anual, incluida en el contrato de concesión

El 24 de septiembre de 2019, se suscribió el Otrosí número 05, donde se aclaró que el elemento PLEM es un componente del sistema TLU (Unidad de Cargue de Tanqueros), sin implicar cambios en los valores del plan de inversiones.

El 04 de diciembre de 2020, se suscribió un acta “Declaratoria de ocurrencia de un fenómeno de fuerza mayor con ocasión del COVID-19.

El 3 de diciembre de 2021 OCENSA suscribió con la ANI el “Acta de Reversión del Equipo Unidad de Cargue de Tanqueros según Contrato de Concesión No. 016 de 1996” protocolizada mediante escritura pública No. 2716 del 16 de diciembre de 2021 de la Notaría 26 de Bogotá, por la cual OCENSA revirtió a la Nación la unidad de cargue de tanqueros (TLU-2 y PLEM) que fueron desmantelados en el mes de abril de 2021 con ocasión del reemplazo de estos equipos en cumplimiento del Plan de Inversiones del contrato de concesión portuaria. En el mes de febrero de 2022 el Ministerio de Transporte y el INVIAS acordaron el hundimiento de la monoboya (TLU-2) para convertirla en arrecife artificial en el Golfo de Morrosquillo, actividad que se llevó a cabo el 2 de agosto de 2022 previa obtención de permisos y conceptos favorables por parte de la DIMAR y Carsucré. Los demás elementos que componen la unidad de cargue de tanqueros revertida y que por su naturaleza no pudieron ser hundidos, fueron puestos a disposición para ser recogidos por el INVIAS en Cartagena y Coveñas, todo lo anterior fue acordado y constan en el acta de destinación final suscrita entre OCENSA y dicha entidad el 29 de agosto de 2022.

Al 30 de septiembre de 2023 el valor de la porción fija por contraprestación asciende a \$9,986 por los 13 años y 3 meses, la cual fue descontada a una tasa libre de riesgo de 2.22% en dólares tasa tomada del departamento de tesoro de los Estados Unidos, el cual fue reconocido como un activo intangible y un pasivo financiero. El intangible se amortizará en línea recta al plazo de la concesión (20 años) y el pasivo será actualizado anualmente por intereses y se amortizan las cuotas pagadas. El saldo del pasivo financiero a 30 de septiembre de 2023 es de \$13,511 y a 30 de junio de 2023 es de \$13,781.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

14. Derechos de Uso

El movimiento de activos por derechos de uso y pasivos por arrendamiento por el periodo finalizado el 30 de septiembre y 30 de junio de 2023 con sus correspondientes amortizaciones; ha sido el siguiente:

	Terrenos	Construcción y Edificaciones	Maquinaria y equipo	Vehículos	Total	Pasivo por arrendamiento
Al 31 de marzo de 2023	\$ 1,795	\$ 6,876	\$ 23,446	\$ 76,632	\$ 108,748	\$ 97,873
Adiciones (2)	—	—	5,160	—	5,160	5,160
Remediaciones (1)	—	—	(1,655)	4,369	2,714	2,714
Cargo por amortización	(22)	(891)	(2,817)	(6,709)	(10,439)	—
Ajuste por conversión	(168)	(599)	(2,147)	(7,206)	(10,120)	(9,412)
Costo financiero (Nota 26)	—	—	—	—	—	3,185
Diferencia en cambio	—	—	—	—	—	9,520
Pago de capital e intereses	—	—	—	—	—	(12,924)
Al 30 de junio de 2023	1,605	5,385	21,987	67,086	96,063	96,116
Adiciones (2)	—	34	16,244	399	16,677	16,677
Remediaciones (1)	—	—	(453)	5,344	4,891	4,891
Cargo por amortización	(17)	(774)	(3,722)	(6,727)	(11,240)	—
Ajuste por conversión	(53)	(179)	(558)	(2,234)	(3,024)	(3,029)
Costo financiero (Nota 26)	—	—	—	—	—	3,014
Diferencia en cambio	—	—	—	—	—	3,453
Pago de capital e intereses	—	—	—	—	—	(13,323)
Al 30 de septiembre de 2023	\$ 1,535	\$ 4,466	\$ 33,498	\$ 63,868	\$ 103,367	\$ 107,799

(1) Corresponde a la actualización de tarifas de contratos.

(2) Para el tercer y segundo trimestre del 2023 corresponde a nuevos contratos de maquinaria y equipo.

15. Préstamos y Financiaciones

15.1 Composición de los préstamos y financiaciones

	Al 30 de septiembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Composición de los Préstamos		
Préstamos corrientes		
Intereses por pagar crédito público externo	\$ 64,860	\$ 67,060
Derechos de uso	39,737	34,687
	\$ 104,597	\$ 101,747
Préstamos no corrientes		
Bonos Crédito Público Externo	\$ 1,558,398	\$ 1,627,296
Derechos de uso	68,062	61,429
	\$ 1,626,460	\$ 1,688,725

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

15.1 Composición de los préstamos y financiaciones (continuación)

Bonos Crédito Público Externo Largo Plazo

Mediante la Resolución 1381 de julio 6 de 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, autoriza a la Compañía para suscribir, emitir y colocar Bonos de Deuda Pública Externa, bajo la regla 144A / Registro S de la Ley de Valores de los Estados Unidos de América, en los mercados internacionales de capitales, hasta por quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$500,000,000), para financiar el pago del bono Ocesa con vencimiento en el 2021.

Las características, términos y condiciones son las siguientes:

- Plazo de redención: 7 años, con una fecha de madurez hasta el 14 de julio de 2027.
- Precio de emisión: 99.247%
- Amortización: al vencimiento
- Rendimiento al vencimiento: 4.125%
- Moneda de Denominación: Denominados en dólares de los Estados Unidos de América (US\$)
- Tasa de Interés: Fija, de acuerdo con las condiciones de mercado prevalecientes en la fecha de la colocación de los bonos, cumpliendo los límites máximos para las tasas de interés de endeudamiento externo definidos por el Banco de la República.
- Denominaciones US\$200,000 y múltiplos enteros de US\$1,000.
- Listados en Bolsa de Luxemburgo.

La variación de esta obligación para ambos periodos corresponde al reconocimiento en el estado de resultados del interés por el método de tasa de interés efectiva (costo amortizado) y a la operación de recompra de bonos la cual se detalla en principales movimientos, así mismo, incluye la diferencia en cambio generada por la conversión de la deuda desde moneda funcional a moneda de presentación.

15.2 Covenants

Los Covenants de cumplimiento y reportes incluidos en la emisión anteriormente descrita se resume a continuación:

- La Compañía entregará al Fideicomisario, dentro de los 120 días siguientes al final de cada ejercicio fiscal, una declaración escrita firmado por el director ejecutivo, el director financiero o el contable principal de Ocesa, indicando que: (i) se han revisado todas las actividades de la Compañía durante dicho periodo y que la ejecución del presente contrato se ha realizado bajo su supervisión, y (ii) la empresa ha cumplido con todas las condiciones y pactos incluidas en la emisión a lo largo de dicho periodo, o, si ha habido un incumplimiento de cualquiera de esas condiciones, especificando la naturaleza y el estado de los mismos.
- La Compañía debe reportar estados financieros trimestralmente tan pronto como estén disponibles, en un plazo no mayor de 120 días calendario si corresponde a un periodo auditado y 90 días calendario si corresponde a un periodo no auditado

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023 la Compañía ha cumplido con los covenants en mención.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

15.2 Covenants (continuación)

Valor Razonable (Cifras no Auditadas)

	Al 30 de septiembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Valor Razonable	\$ 1,444,760	\$ 1,478,667

Los préstamos están registrados en los estados financieros a su costo amortizado, el cual corresponde al valor presente de los flujos de caja, descontados a la tasa de interés efectiva. Para la medición a valor razonable los bonos fueron valorados utilizando como fuente la metodología Bloomberg. De acuerdo con el Artículo 28 de la Resolución Externa No. 8 de 2000, de la Junta Directiva del Banco de la República, establece que las tasas de interés de los créditos en moneda extranjera, incluidos los títulos colocados en mercados internacionales, deberán reflejar las condiciones del mercado y no podrán exceder la tasa máxima aplicable que señale de manera general el Banco de la República.

Las fechas de pago de intereses serán el 14 de julio y el 14 de enero de cada año, iniciando el 14 de enero de 2021. La fecha de emisión 14 de julio de 2020; T+5, valor bruto US\$496,235,000; tasa del bono 4.000%, determinado sobre la base de día 30/360.

15.3 Principales Movimientos

Durante el periodo de 01 de julio al 30 de septiembre de 2023 se causaron intereses por el bono por valor de \$16,193 pagaderos cada 6 meses (\$19,733 a 30 de junio de 2023); el 05 de julio de 2023 se realizó el sexto pago de intereses por valor de US\$8,000 equivalentes \$32,554.

En el mes de mayo la compañía realizó una oferta pública con el fin de recomprar el 20% del bono de deuda (US\$100.000.000 equivalente a COP\$454.446) con vencimiento en 2027. La recompra se realizó por debajo del par el 10 de mayo de 2023, a un precio de US\$89,250,000 equivalente a COP\$405,594 por lo que se obtuvo una utilidad en la operación de USD \$10,750,000 equivalente a COP\$48,853 y producto de la recompra de US\$100 millones se pagaron los intereses asociados a la operación con corte al 10 de mayo por un valor de US\$1.289 equivalente a COP \$5.857.

Por concepto de pagos de pasivos por arrendamientos financieros a la compañía reconoció a septiembre 30 de 2023 \$13,323 que corresponden a: Maquinaria y Equipo \$4,612 Vehículos \$8,001 Construcción y Edificación \$664 y Terrenos \$46 y junio 30 de 2023 \$12,924, que corresponden a: Maquinaria y Equipo \$4,297 Vehículos \$7,902 Construcción y Edificación \$682 y Terrenos \$43.

Por concepto de pagos de pasivos por arrendamientos financieros a la compañía reconoció a junio 30 de 2023 \$12,924, que corresponden a: Maquinaria y Equipo \$4,297 Vehículos \$7,902 Construcción y Edificación \$682 y Terrenos \$43 y a marzo 31 de 2023 \$10,310, que corresponden a: Maquinaria y Equipo \$2,119 Vehículos \$7,691 Construcción y Edificación \$456 y Terrenos \$44.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

15.4 Perfil de Vencimientos

El perfil de vencimientos de los préstamos se describe de la siguiente forma:

	Hasta 1 Año	1 a 5 Años	> 5 Años	Total
Al 30 de septiembre de 2023				
Bonos Crédito Público Externo	\$ 64,860	\$ 1,558,398	\$ –	\$ 1,623,258
Derechos de Uso	39,737	65,021	3,041	107,799
	\$ 104,597	\$ 1,623,419	\$ 3,041	\$ 1,731,057
Al 30 de junio de 2023				
Bonos Crédito Público Externo	\$ 67,060	\$ 1,627,296	\$ –	\$ 1,694,356
Derechos de Uso	34,687	60,343	1,086	96,116
	\$ 101,747	\$ 1,687,639	\$ 1,086	\$ 1,790,472

Los montos presentados en la siguiente tabla son los flujos de efectivo contractuales sin descontar al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023:

	Hasta 1 año	1–5 años	> 5 Años	Total
Al 30 de septiembre de 2023				
Bonos crédito público externo	\$ 64,860	\$ 1,816,084	\$ –	\$ 1,880,944
Derechos de Uso	54,539	85,555	3,041	143,135
	\$ 119,399	\$ 1,901,639	\$ 3,041	\$ 2,024,079
Al 30 de junio de 2023				
Bonos crédito público externo	\$ 67,060	\$ 1,911,224	\$ –	\$ 1,978,284
Derechos de Uso	42,083	85,924	3,091	131,098
	\$ 109,143	\$ 1,997,148	\$ 3,091	\$ 2,109,382

16. Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

	Al 30 de septiembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Proveedores y cuentas por pagar (1)	\$ 167,249	\$ 166,225
Partes relacionadas (Nota 28.1)	16,832	12,137
Retención en la fuente	15,151	15,096
Prestaciones sociales a empleados	3,214	3,077
Retenciones y aportes nómina	1,689	1,664
Retenciones impuesto de industria y comercio	183	331
	\$ 204,318	\$ 198,530
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar– corriente	\$ 181,493	\$ 174,291
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar– no corriente	\$ 22,825	\$ 24,239

(1) El valor contable de las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar se aproxima a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

17. Pasivo por Impuestos Corrientes

El siguiente es el detalle de los impuestos corrientes:

	Al 30 de septiembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Impuesto a las Ganancias Corriente (2)	\$ 299,865	\$ –
Otros impuestos (1)	31,652	63,716
Pasivo por impuestos corrientes	\$ 331,517	\$ 63,716

- (1) Corresponde a Impuesto sobre las ventas, Industria y Comercio, Impuesto al transporte e IVA plan vallejo.
- (2) La variación se debe principalmente a que al 30 de junio de 2023 el impuesto a las ganancias generó un saldo a favor con ocasión del anticipo liquidado y pagado para el año 2023. Para el cierre de junio este saldo a favor se refleja en el rubro de cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 8). Al cierre de septiembre el saldo es pasivo por la causación de la provisión del tercer trimestre

El detalle del pasivo y/o (activo) por impuesto a las ganancias corriente es el siguiente:

	Al 30 de septiembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Provisión de impuesto de renta	\$ 1,323,172	\$ 869,817
Menos:		
Anticipo de renta 2023	(906,773)	(906,773)
Retenciones a favor de renta	(106,076)	(71,894)
Descuento IVA AFRP	(10,458)	(10,458)
Pasivo (activo) por impuesto a las ganancias	\$ 299,865	\$ (119,308)

De conformidad con la normatividad vigente, las disposiciones fiscales aplicables en Colombia son:

- De acuerdo con lo establecido en las Ley 2155 de 2021 la tarifa general del impuesto sobre la renta es del 35% a partir del año gravable 2022, esta tarifa fue confirmada por la Ley 2277 de 2022 para los años gravables 2023 y siguientes.
- La tarifa aplicable para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva es del 0%. La determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.
- Se ajusta los sistemas de depreciación fiscal a los contables y establece un límite al porcentaje de depreciación anual con base en la tabla establecida en el artículo 82 de la Ley 1819 de 2016 (Art. 137 Estatuto Tributario).

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

17. Pasivo por Impuestos Corrientes (continuación)

- Las fluctuaciones de las partidas expresadas en moneda extranjera sólo tendrán efectos fiscales en el momento de la enajenación o abono en el caso de los activos, o liquidación o pago parcial en el caso de los pasivos.
- La Ley 2010/2019 estableció que el IVA pagado en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos podrá ser descontado del impuesto sobre la renta.
- Este IVA no podrá ser tomado simultáneamente como costo o gasto en el impuesto sobre la renta ni será descontable del impuesto sobre las ventas.
- De conformidad con el artículo 290 de la Ley 1819 de 2016, los excesos de renta presuntiva sobre renta líquida generados antes de 2017 en el impuesto sobre la renta y el CREE que no hayan sido compensados, están sujetos para su compensación a la aplicación de una fórmula contenida en dicho artículo y sujetas al término establecido en el artículo 189 del Estatuto Tributario.

Impuesto a los Dividendos

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones, en materia de dividendos que se presentan a continuación:

Los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas, estarán sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 10% (antes 7.5%).

De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyen los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución, a partir del año 2022 la tarifa será de 35%. En este supuesto, la retención del 10% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta.

Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado,

dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del párrafo del artículo 242 del Estatuto Tributario.

Los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas a no residentes o domiciliados en Colombia, estarán sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 20% (antes 10%). De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyen los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución, a partir del año 2022 la tarifa será de 35%. En este supuesto, la retención del 20% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta.

Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 siguientes que se decreten se registrarán por las tarifas dispuestas en la Ley 2277.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

17. Pasivo por Impuestos Corrientes (continuación)

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y CREE

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes:

Período	Declaración	Fecha de Presentación
2015	Impuesto sobre la renta (1)	21-abr-2016
2018	Impuesto sobre la renta (2)	22-abr-2019
2020	Impuesto sobre la renta	12-abr-2021
2021	Impuesto sobre la renta	08-abr-2022
2022	Impuesto sobre la renta	11-abr-2023

- (1) La Autoridad Tributaria efectuó proceso de fiscalización sobre el periodo 2015. Durante el proceso de revisión se realizaron cuestionamientos que resultaron en Liquidación Oficial de Revisión, sobre la cual cursa demanda de nulidad y restablecimiento del derecho radicada el pasado 4 de agosto de 2020 ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca. La Compañía cuenta con suficientes argumentos para sustentar el tratamiento tributario dado a las partidas en discusión.
- (2) La Autoridad Tributaria efectuó proceso de fiscalización sobre el periodo 2018. Durante el proceso de revisión se realizaron cuestionamientos que resultaron en Liquidación Oficial de Revisión notificada a la Compañía en 6 de noviembre de 2022. La Compañía continuará el proceso de discusión interponiendo todas las acciones necesarias para defender sus intereses.

Para las declaraciones presentadas desde el año 2017 y con la entrada en vigor de la Ley 1819 de 2016 y las modificaciones introducidas por la Ley 2010 de 2019, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea.

El término de firmeza es de 6 años cuando existen obligaciones en materia de precios de transferencia. Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación. Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, la firmeza será de 5 años.

A partir de 2019 y con la entrada en vigor de la Ley 1943 de 2018, se elimina la extensión de la firmeza de 3 años adicionales por compensación de pérdidas fiscales. Para la Compañía, las declaraciones de impuestos de los años 2020 y 2021 pueden ser revisadas dentro del término de firmeza general de 3 años. La declaración de renta del año gravable 2019 quedó en firme en un término de seis meses y la declaración de renta del año 2022 quedará en firme en un término de un año toda vez que se cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 689-2 del E.T. para acceder al beneficio de auditoría. En el evento que las declaraciones sean revisadas antes del término de firmeza, no se esperan diferencias significativas que impliquen la modificación del Impuesto liquidado, ni la imposición de sanciones que conlleven el reconocimiento de contingencias en los estados financieros.

Otros Aspectos

Reforma Tributaria

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

17. Pasivo por Impuestos Corrientes (continuación)

Reforma Tributaria (continuación)

- La tarifa de general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Se deroga el artículo 158–1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en CTel que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% del valor devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Se mantiene como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (Antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes.
- Los dividendos y participaciones recibidos por sociedades extranjeras y establecimientos permanentes de sociedades extranjeras que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida, sociedad nacional o sociedad extranjera).

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

17.1. Impuesto a las Ganancias

Gasto por Impuesto a las Ganancias

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por el período terminado al 30 de septiembre y al 30 de junio de 2023 respectivamente son los siguientes:

	Al 30 de septiembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Gasto por Impuesto a las Ganancias		
Impuesto Corriente		
Provisión de impuesto sobre la renta del período	\$ 451,993	\$ 438,252
Coberturas (1)	(57,773)	(1,347)
Gasto de renta de ejercicios anteriores (3)	—	(2,881)
	\$ 394,220	\$ 434,024
Impuesto diferido		
Impuesto diferido de renta (2)	\$ 40,237	\$ 106,075
Total gasto de impuesto a las ganancias	\$ 434,457	\$ 540,099

- (1) La variación se genera por la reclasificación registrada al resultado, durante el tercer trimestre, de la parte correspondiente al impuesto causado de las coberturas de impuestos.
- (2) La variación se presenta debido a la revaluación presentada durante el tercer trimestre, esta fluctuación tiene efectos en el impuesto diferido, principalmente originado en el saldo de la deuda y coberturas.
- (3) Corresponde al efecto de la diferencia entre las cifras definitivas para la declaración de renta presentada Vs la provisión causada a diciembre 2022

La conciliación de la tasa efectiva de tributación aplicable por los periodos de tres meses terminado al 30 de septiembre y al 30 de junio de 2023 es la siguiente:

	Período de tres meses			
	Al 30 de septiembre de 2023		Al 30 de junio de 2023	
	Valores	Tasas	Valores	Tasas
Utilidad antes de impuestos	\$ 1,202,032		\$ 1,329,057	
Impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva local de la Compañía	420,711	35%	465,170	35.00%
Ingresos no gravados	—	0,00%	(2)	0.00%
Impuesto de renta años anteriores	—	0,00%	(2,881)	(0.22%)
Impuestos y Otros Gastos no deducibles (1)	691	0,06%	2,264	0.17%
Ajustes por conversión moneda funcional dólar (2)	70,828	5,89%	76,895	5.79%
Coberturas	(57,773)	(4,81)%	(1,347)	(0.10%)
Impuesto a las ganancias	\$ 434,457	36,14%	\$ 540,099	40.64%

- (1) Compuesto principalmente por impuestos no deducibles y gastos de años anteriores.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

17.1. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Gasto por Impuesto a las Ganancias (continuación)

- (2) De acuerdo con el concepto CGN No.20162000000781 del 18 de enero de 2016, de la Contaduría General de la Nación y en aplicación de la metodología de reconocimiento del impuesto diferido, el ajuste en conversión originado sobre los activos y pasivos monetarios no tiene efecto en el impuesto diferido y por consiguiente en la tasa efectiva de tributación. Considerando lo anterior, la variación en la línea de ajuste en conversión se debe al efecto de la revaluación del segundo trimestre de 2023 pasando de una Tasa Representativa de Mercado (TRM) al cierre de junio de \$4.191,28 a una de \$4.053,76 al 30 de septiembre de 2023.

Impuesto a las Ganancias Diferido

El detalle de los impuestos diferidos activos y pasivos, es el siguiente:

	Al 30 de septiembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Impuesto diferido activo		
Deudas y prestamos (4)	\$ 60,644	\$ 78,843
Provisiones de costos y gastos (2)	45,296	45,575
Intangibles	8,533	7,705
Derechos de uso	1,763	1,388
Cuentas por pagar	1,365	1,613
Otros pasivos	131	—
	\$ 117,732	\$ 135,124
Impuesto diferido pasivo		
Propiedades y equipos (1)	\$ (359,516)	\$ (362,760)
Coberturas (3)	(42,330)	(30,121)
Cuentas por cobrar (5)	(5,397)	(1,178)
Otros pasivos	—	(11)
	(407,243)	(394,070)
Impuesto Diferido Pasivo, neto	\$ (289,511)	\$ (258,946)

- (1) Para propósitos fiscales la cuenta propiedades y equipos tienen una vida útil específica. Bajo NIIF la vida útil es determinada por un análisis técnico. Esta diferencia se traduce en una base de depreciación diferente para efectos contables y fiscales.
- (2) En esta partida la variación principal se debe al efecto del movimiento de la provisión de desmantelamiento y provisiones de costos y gastos.
- (3) La variación se debe principalmente a la liquidación de contratos de cobertura y a la diferencia en tasa por la revaluación que se ha presentado durante el tercer trimestre del año 2023.
- (4) La variación se da por efectos de la revaluación de la TRM y teniendo en cuenta que la TRM de emisión del bono fue \$3,617.22 y que la diferencia en cambio generada en cada cierre no procede para efectos fiscales, se disminuye el impuesto diferido activo al 30 de septiembre de 2023.
- (5) La variación se da por efectos de la revaluación de la Tasa Representativa de Mercado (TRM) la cual paso de \$4,191.28 al 30 de junio 2023 a \$4,053,76 al 30 de septiembre de 2023. Teniendo en cuenta la Tasa Representativa de Mercado (TRM) de reconocimiento de las cuentas por cobrar y que la diferencia en cambio generada en cada cierre no procede para efectos fiscales.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

17.1. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Impuesto Diferido Neto

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean aplicadas en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, conforme a las normas tributarias vigentes en cada período. El movimiento del pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferido correspondiente a los periodos finalizados entre el al 30 de septiembre y al 30 de junio de 2023, fue el siguiente:

	Al 30 de septiembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Saldo inicial	\$ (258,946)	\$ (121,877)
Movimiento al estado de resultados (1)	(40,237)	(106,075)
Movimiento a otro resultado integral (2)	8,816	(30,887)
Ajuste en conversión	856	(107)
Saldo final pasivo por impuesto diferido, neto	\$ (289,511)	\$ (258,946)

- (1) La variación se debe principalmente al efecto de la revaluación de la Tasa Representativa de Mercado (TRM).
- (2) La variación se da principalmente por la revaluación del peso frente al dólar para el tercer trimestre del año y la liquidación de contratos de cobertura de impuestos realizada durante el segundo trimestre.

El saldo activo/pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferido reconocido en otros resultados integrales del ejercicio, es el siguiente:

	Al 30 de septiembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Diferido activo – Activos financieros	\$ 8,816	\$ (30,887)

17.2. CINIIF 23

Oleoducto Central S.A. ha determinado de forma separada el impacto de cada tratamiento fiscal incierto y sus posibles efectos, no obstante la posición de la Compañía es conservadora y no tiene por estrategia tomar decisiones fiscales con posiciones agresivas o riesgosas que puedan colocar en entredicho sus declaraciones tributarias, existen algunas partidas tomadas en la provisión de renta del trimestre cuyo tratamiento fiscal podría diferir de las consideraciones de la autoridad tributaria, conforme a lo establecido en la CINIIF 23– La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias.

Sobre aquellas posiciones inciertas en las cuales se ha considerado que pueda existir una eventual controversia con la autoridad tributaria y que conlleve un incremento en el impuesto sobre la renta, se ha establecido un porcentaje de éxito superior al 90%, el cual ha sido calculado con base en la normatividad y doctrina vigente, así como en conceptos emitidos por los asesores tributarios externos. Estas incertidumbres del impuesto a las ganancias han sido analizadas al 30 de septiembre de 2023 y al 30 de junio de 2023 y no tienen ningún impacto en los Estados Financieros ya que la Compañía cuenta con suficientes argumentos legales para sustentar el tratamiento fiscal de estos conceptos.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

17.3. Otros Impuestos

	Al 30 de septiembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Impuesto de transporte por pagar (1)	\$ 28,264	\$ 58,234
Impuesto sobre las ventas Plan Vallejo	2,837	4,400
Impuesto de industria y comercio	448	859
Impuesto sobre las ventas	103	223
Otros pasivos por impuestos corrientes	\$ 31,652	\$ 63,716
Impuesto sobre las ventas Plan Vallejo	\$ —	\$ 2,899
Otros pasivos por impuestos no corrientes	\$ —	\$ 2,899

- (1) El impuesto de transporte relacionado corresponde a los volúmenes de crudo reales y estimados que se han transportado en el período en mención más el valor pendiente de autorización de pago a municipios por el Departamento Nacional de Planeación. El saldo se encuentra clasificado así:

	Al 30 de septiembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Impuesto de transporte estimado (1.1)	\$ 28,183	\$ 58,153
Cuentas por pagar municipios pendientes	81	81
	\$ 28,264	\$ 58,234

- (1.1) El impuesto de transporte presenta una disminución para este trimestre dado que en el segundo trimestre se tenía causado el estimado y el pago pendiente del primer trimestre por impuesto de transporte.

18. Otros Pasivos

	Al 30 de septiembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Ingresos recibidos por anticipado corto plazo (1)	\$ 20,117	\$ 1,014

- (1) Corresponden al pago anticipado por la reserva de la capacidad del oleoducto, las recuperaciones del contrato Ship or Pay (SoP) del P135 del ingreso recibido por otros anticipos recibidos, los cuales por tercero se detallan a continuación:

	Al 30 de septiembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Vitol (2)	\$ 19,319	\$ —
Otros (3)	639	474
Frontera Energy (1)	83	461
Gunvor Colombia CI S.A.S.	76	79
	\$ 20,117	\$ 1,014

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

18. Otros Pasivos (continuación)

- (1) Disminución de Frontera en el 3° trimestre de 2023 que corresponde a la amortización de barriles para recuperación pagados en la modalidad SoP de Transporte de Hidrocarburos.
- (2) Incremento de Vitol en el 3° trimestre de 2023 debido a la acumulación de barriles para recuperación pagado en la modalidad SoP de Transporte de Hidrocarburos e ingreso diferido por servicio de descargadero.
- (3) Incremento en otros conceptos para el 3° trimestre de 2023 debido a anticipos por Servicios Portuarios.

19. Provisiones y Contingencias

	Costos de Abandono (19.1)	Provisiones Ambientales (19.2)	Otras (19.3)	Total
Al 31 de marzo de 2023	\$ 116,706	\$ 2,303	\$ 1,937	\$ 120,946
Adiciones	—	—	1,879	1,879
Utilizaciones	—	—	(243)	(243)
Costo financiero (Nota 26)	1,745	—	—	1,745
Actualización tasa de abandono (Nota 12)	(1,554)	—	—	(1,554)
Diferencia en cambio	11,437	210	260	11,907
Ajuste por conversión	(11,444)	(210)	(299)	(11,953)
Al 30 de junio de 2023	116,890	2,303	3,534	122,727
Adiciones	—	—	10,747	10,747
Costo financiero (Nota 26)	1,581	—	—	1,581
Actualización tasa de abandono (Nota 12)	(15,396)	—	—	(15,396)
Diferencia en cambio	3,829	76	181	4,086
Ajuste por conversión	(4,020)	(76)	(5)	(4,101)
Al 30 de septiembre de 2023	\$ 102,884	\$ 2,303	\$ 14,457	\$ 119,644

Corriente (19.3)

Al 30 de junio de 2023	\$ 3,534
Al 30 de septiembre de 2023	\$ 5,592

No corriente (19.1 – 19.2)

Al 30 de junio de 2023	\$ 119,193
Al 30 de septiembre de 2023	\$ 114,051

19.1. Costos de Abandono y Desmantelamiento

El pasivo estimado por costos de abandono corresponde a la obligación futura que tiene la Compañía de restaurar las condiciones ambientales de manera similar a las existentes antes de inicio de proyectos o actividades de acuerdo con lo descrito en la política contable. Por tratarse de obligaciones a largo plazo, este pasivo se estima proyectando los pagos futuros esperados y descontando a valor presente con una tasa referenciada a las obligaciones financieras del Grupo Ecopetrol S.A., teniendo en cuenta la temporalidad y riesgos de esta obligación. La tasa de descuento real fue de 6.80% EA al 30 de septiembre de 2023 y 6.13% EA al 30 de junio de 2023; lo que generó una disminución por (\$15,396) al 30 de junio y una disminución por (\$1,554) al 30 de junio de 2023 en el costo de abandono. Durante el tercer trimestre de 2023 se registró un costo financiero por \$1,581 y segundo trimestre de 2023 se registró un costo financiero por \$1,745.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

19.2. Provisiones Ambientales

Corresponde principalmente a obligaciones de compensación ambiental por el uso, aprovechamiento o afectación de los recursos naturales en el marco de autorizaciones ambientales y la inversión forzosa de no menos del 1% por el uso del agua tomada directamente de fuentes naturales de acuerdo con lo establecido en la Ley 99 de 1993 parágrafo del artículo 43, en relación con el proyecto P-135.

El 22 de diciembre de 2016, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emitió el Decreto 2099 por el cual modifica el Decreto Único Reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible, Decreto 1076 de 2015, en lo relacionado con la inversión forzosa de no menos del 1% por la utilización del agua tomada directamente de fuentes naturales, y el Decreto 1120 del 29 de junio de 2017 que modifica los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.9.3.1.17 del Decreto 1076 de 2015.

El 25 de mayo de 2019 el Congreso de la República profirió la Ley 1955 de 2019 (norma del Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022), en la cual mediante su artículo 321 actualizó el valor de la inversión de no menos del 1%, de los proyectos competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

Actualmente la Compañía tiene aprobado el plan de inversión de no menos del 1% para el expediente LAM318, dentro del cual se encuentra P-135 y para el expediente LAM1226 (Interfield), por medio de las siguientes resoluciones:

1. LAM318: Resoluciones 00834 y Resolución 00294 del 05 de marzo de 2019 (esta última resolvió el recurso de reposición presentado por la Compañía).
2. LAM1226: Resoluciones 620 del 30 de abril de 2018 y 00311 del 7 de marzo de 2019 (esta última resolvió el recurso de reposición presentado por la Compañía).

Por último, la Compañía se acogió al artículo 321 la Ley 1955 de 2019 mediante radicados Nos. 2019136051.–1–000 (LAM0318) y 2019136049–1–000 (LAM1226), de fecha 10 de septiembre de 2019.

El 26 de mayo de 2020 Ocesa solicita ante ANLA la aprobación a la modificación del plan de inversión forzosa de no menos del 1% de la Compañía, en el sentido de permitir la ejecución total del plan de inversión a través del mecanismo del Banco de Hábitat del Meta. El 9 de julio de 2020 ANLA notifica a OCENSA la Resolución 1162 de 2020 por medio de la cual da respuesta a la solicitud, aprobando el plan de inversión del 1% ajustado, sin embargo, por imprecisiones en el acto administrativo, se interpone recurso de reposición el 24 de julio de 2020; fueron resueltos a través de las Resoluciones 01746 y 1397 de 2020 de los expedientes 0318 y 1226 respectivamente. En ellas confirman el valor de indexación del 45% para todos los escenarios planteados, se actualizan las provisiones ambientales con base en este valor y se informa a la ANLA el valor total junto con los cupos dentro del Banco de Hábitat del Meta.

El 11 de agosto de 2022 realizó una visita la ANLA para el seguimiento al expediente 1226, como resultado de esta visita el 21 de septiembre de 2022 la ANLA emitió el acta 627 de 2022, donde realizó requerimientos específicos asociados a la verificación de la ejecución del 1%. Adicional a esta visita el 12 de septiembre de 2022 se llevó a cabo el seguimiento del expediente 0318, donde se espera el acto administrativo de seguimiento con manifestaciones al respecto de la ejecución de la inversión. En enero de 2023 se recibe el auto 11876 de 2022, donde solicitan información pertinente a la ejecución de la inversión.

De acuerdo con la manifestación de conformidad del ICA del expediente 1226 y 0318 por parte de la ANLA y al cumplimiento establecido en los hitos del contrato con el Patrimonio autónomo Administrado por Terrasos, se realiza el pago correspondiente en el mes de noviembre por \$67 y diciembre de 2022 por \$ 1.477, estos valores incluido el IVA.

En 2023 inicia el cuarto año de ejecución de la obligación de la Inversión del 1%, se prepara la información de soporte de cumplimiento de los hitos para incluir en el ICA–Informe de Cumplimiento Ambiental en el segundo trimestre de 2023.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

19.2. Provisiones Ambientales (continuación)

El 30 de junio de 2023 se radica ICA ante la ANLA con las evidencias de cumplimiento del cronograma del proyecto de la ejecución de la inversión.

Del 10 al 20 de agosto de 2023 la ANLA realiza visita de seguimiento al expediente 0318; y del 9 al 11 de agosto de 2023, al expediente 1226, donde validan la información remitida vía ICA de la inversión del 1%.

Se espera el pronunciamiento en los Autos de seguimiento en el último trimestre del año.

19.3. Otras Provisiones

El saldo a 30 de septiembre de 2023 por valor de \$14,457 corresponde principalmente a las adiciones realizadas en el trimestre por valor de \$10.747 compuesto por provisión para la compra de créditos de carbono correspondiente a las emisiones, por valor de \$2,029 y provisión por compensaciones ambientales por valor \$8,718; diferencia en cambio por \$181, ajuste en conversión por valor (\$5). Para el mes de junio el saldo de \$3,534 corresponde principalmente a la provisión para la compra de créditos de carbono correspondiente a las emisiones, causado para el segundo trimestre por valor de \$1,879; el uso de la totalidad de la provisión del Impuesto de Alumbrado Público de Cauca correspondiente al periodo 2015–2021 por \$243, diferencia en cambio 260, ajuste en conversión de (\$299).

19.4. Pasivos Contingentes

A continuación, se presenta el detalle de los pasivos por contingencias, cuya salida de beneficios económicos a la Compañía es posible, pero no probable.

La Compañía presentó una acción de nulidad y restablecimiento en contra de la liquidación oficial de revisión expedida por la DIAN con relación a la declaración de renta de Ocesa del año gravable 2015. Según la liquidación oficial de la DIAN,

Ocesa estaría obligada a pagar un saldo adicional por concepto de impuesto de renta, más una sanción por inexactitud, por valor total de COP\$7,200. Posteriormente, fue reformada la demanda y el 20 de junio fue notificado por estado el auto admisorio de la demanda. El 6 de julio la DIAN radicó la contestación de la demanda. Actualmente estamos a la espera que el Despacho se pronuncie.

La Compañía presentó una acción de controversias contractuales en contra del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional con el fin de que se declare, entre otros, la nulidad de la liquidación unilateral de los Acuerdos Derivados 02 de 2016 y 03 de 2017, emitidas por el Ministerio de Defensa y que Ocesa no está obligada a entregar 288 horas de vuelo al Ejército Nacional con cargo al mencionado Acuerdo, las cuales tendrían un valor aproximado de COP\$2,253.

La Compañía presentó una acción de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de los actos administrativos expedidos por la DIAN, referentes a la determinación de la Estampilla Pro–Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales, correspondiente a los contratos ejecutados en el año 2015, por valor de COP\$3.039. El 31 de julio de 2022 se radicó reforma a la demanda y actualmente Ocesa está a la espera de la admisión reforma a la demanda.

La compañía recibió del tribunal de arbitraje la demanda por parte de Vitol que pretendía inicialmente un pago por parte de Ocesa de US\$98 millones correspondiente a la tarifa del contrato de transporte supuestamente pagada en exceso. Posteriormente, Vitol presentó reforma a la demanda modificando sus pretensiones, que ahora ascienden a US\$118 millones.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros
Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

19.5. Activos Contingentes

A continuación, se presenta el detalle de los activos por contingencias, cuya entrada de beneficios económicos a la Compañía es probable, pero no prácticamente cierta:

La Compañía presentó una acción de nulidad y el restablecimiento en contra de la decisión de la Superintendencia de Puertos de negar la solicitud de devolver el exceso en el pago de la tasa de vigilancia pagada en el año 2001. Ocesa calculó el monto de la devolución en \$2,816 millones y considera que la misma procede en virtud de la Resolución 0457 de 2001 proferida por la misma Superintendencia. Actualmente se encuentra pendiente que se profiera sentencia de segunda instancia.

La Compañía presentó una acción de controversias contractuales en contra del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional con el fin de que se declare, entre otros, la nulidad de la liquidación unilateral de los Acuerdos Derivados 02 de 2016 y 03 de 2017, emitidas por el Ministerio de Defensa y que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional restituya a Ocesa los saldos de los aportes en dinero que no fueron ejecutados en desarrollo de los acuerdos, por valor de \$2,441. Actualmente Ocesa está a la espera de la admisión de la demanda.

19.6. Litigios

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023, Ocesa participa en diversos procesos judiciales de menor materialidad relacionados con el curso normal de sus operaciones, y que involucran: 1) demandas por obligaciones contractuales; 2) demandas por supuestos daños al medio ambiente; 3) demandas de indemnización por perjuicios a inmuebles y comunidades; 4) demandas relacionadas con obligaciones tributarias; y 5) demandas civiles diversas.

La Compañía considera que se han creado las provisiones adecuadas en aquellos casos en que se considera que existe una obligación contingente probable o cierta, por el monto considerado como necesario para hacer frente a los riesgos relacionados.

Así mismo, la Compañía considera que estos asuntos se resolverán sin afectar de manera significativa el negocio, su situación financiera o sus resultados de operación. En adición, con relación a ciertos procedimientos legales en curso, en ocasiones Ocesa puede determinar y revelar estimados razonables de la pérdida esperada o del rango de pérdida posible, así como, revelar alguna provisión creada para dicha pérdida.

20. Patrimonio

20.1. Capital Suscrito y Pagado

El capital social autorizado es de 5,793,456 acciones de valor nominal de \$30,104.54 cada una; acciones suscritas y pagadas 5,159,000, quedando el capital suscrito y pagado en \$155,309.

20.2. Reservas Patrimoniales

	Al 30 de septiembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Reserva legal	\$ 77,655	\$ 77,655

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros
Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

20.2. Reservas Patrimoniales (continuación)

Reserva Legal

El 25 de julio de 2022 se perfeccionó la transformación de la Compañía a una Sociedad Anónima (S.A.), mediante el registro ante la Cámara de Comercio de Bogotá de la decisión adoptada por la Asamblea General de Accionistas mediante Acta No. 135 del 28 de marzo de 2022; por lo anterior y conforme lo establece el artículo 452 del Código de Comercio, la Sociedad estará obligada a destinar el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio social para constituir la reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital suscrito en pesos.

20.3. Pago de Dividendos

El siguiente es el detalle de los dividendos distribuidos al 30 de septiembre de 2023:

	Decretados	Pagados (1)
15 de septiembre de 2023– utilidades del 1 de abril al 30 de junio de 2023	\$ 788,958	\$ 693,393
16 de junio de 2023– utilidades del 1 de enero al 31 de marzo de 2023	\$ 743,421	\$ 647,311

(1) Corresponde a los pesos equivalentes a la fecha de pago de los dólares decretados, descontado las retenciones.

Para el tercer trimestre del 2023 el dividendo ordinario por acción pagado fue de \$134,404 y para segundo trimestre del 2023 el dividendo ordinario por acción pagado fue de \$125,472.

20.4. Otros Resultados Integrales

Incluye los efectos de la parte efectiva de los instrumentos de cobertura de flujo de efectivo, reconociendo la parte eficaz en otros resultados integrales. El cambio en el valor razonable del instrumento de cobertura, que se ha reconocido en otros resultados integrales, se reclasificará a resultados cuando la partida cubierta afecte los resultados.

La Compañía busca con esta política de cobertura, estabilizar los flujos de caja y mitigar los efectos económicos que puedan surgir a raíz de las fluctuaciones en las variables de mercado a saber, el tipo de cambio peso/dólar. La Compañía estableció como política para el reconocimiento en el otro resultado integral, para la cual se evalúa la eficacia de la cobertura revisando que los valores cubiertos no excedan la exposición.

La metodología utilizada para medir la eficacia de la cobertura es bajo la metodología del Valor en Riesgo (VaR – Value at Risk) utilizando como indicador el flujo de caja operativo.

Se realiza esta medición, mediante simulaciones de Monte Carlo, pero se podrán contemplar otras metodologías comúnmente aceptadas, las cuales deben permitir:

- (1) Presentar las variaciones potenciales en la tasa de cambio pesos/dólares (COP/US\$).
- (2) Medir el impacto de estos movimientos en el flujo de caja de la Compañía.
- (3) Medir el impacto de estos movimientos en el EBITDA (y/o utilidad neta si fuese prudente) de la Compañía.

El modelo específico para la medición del riesgo y sus variables críticas, así como sus montos, se evaluará mensualmente dentro del Comité de Auditoría y Financiero. Cuando la cobertura deje de ser eficaz, cesará la contabilidad de coberturas.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

20.4. Otros Resultados Integrales (continuación)

Adicionalmente, en los otros resultados integrales se genera un ajuste en conversión producto de la aplicación de la metodología para el cálculo y reconocimiento del impuesto diferido; el cual es calculado en pesos, pero registrado en dólares, de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación.

	Al 30 de septiembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Ajuste en conversión moneda de presentación	\$ 1,558,315	\$ 1,609,868
Ajuste en conversión impuesto diferido	454,945	477,131
Coberturas de flujo de efectivo (1)	60,871	86,061
Impuesto diferido (2)	(21,305)	(30,121)
	\$ 2,052,826	\$ 2,142,939

- (1) La variación se debe principalmente a la liquidación de contratos de cobertura y a la diferencia en tasa por la revaluación que se ha presentado durante el tercer trimestre del año 2023.
- (2) La variación se presenta debido a la revaluación presentada durante el tercer trimestre en comparación con la tasa al cierre de junio 2023 y adicionalmente la liquidación de coberturas, esta fluctuación tiene efectos en el impuesto diferido.

20.5. Utilidad Básica por Acción

	Al 30 de septiembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Utilidad neta del periodo	\$ 767,575	\$ 788,958
Acciones	5,159,000	5,159,000
Ganancia neta por acción (pesos)	\$ 148,784	\$ 152,928

21. Ingresos por Ventas de Contratos con Clientes

	Por el período de tres meses terminados	
	Al 30 de septiembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Servicio de transporte de hidrocarburos (1)	\$ 1,482,690	\$ 1,558,532
Otros ingresos (2)	41,040	41,491
Servicios de descargadero	4,597	6,792
	\$ 1,528,327	\$ 1,606,815

- (1) Corresponde al transporte de petróleo desde Cupiagua, hasta la exportación por la TLU-2 en el terminal Coveñas; el servicio de transporte se factura por los barriles transportados en cada tramo del oleoducto a la tarifa fijada por el Ministerio de Minas y Energía para cada uno y para el terminal Coveñas la tarifa autorizada por la Superintendencia de Puertos y Transporte

Los barriles de crudo promedio transportados por segmento I fueron de 278.361 bpd para el tercer trimestre de 2023 y de 286.951 bpd para el segundo trimestre de 2023, por segmento II fueron de 593.946 bpd para el tercer trimestre de 2023 y de 588.733 bpd para el segundo trimestre de 2023, por segmento III fueron de 348.375 bpd para el tercer trimestre de 2023 y de 320.086 bpd para el segundo trimestre de 2023, y los barriles de crudo promedio exportados en Coveñas fueron de 257.655 bpd para el tercer trimestre de 2023 y de 248.456 bpd para el segundo trimestre de 2023. Los mayores volúmenes del segmento I corresponden a mayores entregas en ARCUS y ODL. Entregas adicionales en el segmento II de Apiay por desvíos de Ecopetrol hacia Monterrey.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

21. Ingresos por Ventas de Contratos con Clientes (continuación)

- (2) Corresponden a servicios portuarios, servicio de dilución, servicios administrativos y de mantenimiento. Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2023 incluye \$2,343 (a junio de 2023 incluye \$1,256), adicional se presentaron mayores ingresos en el segundo trimestre principalmente por acuerdo 620 cst y mayores volúmenes por la conexión segmento III.

De acuerdo con el Marco Regulatorio de tarifas de transporte por oleoductos y lo establecido en la resolución 00279 del 30 de marzo de 2023 expedida por el Ministerio de Minas y Energía; por la cual se establecen algunas disposiciones en la que suspende temporalmente los artículos que llevan a la radicación del expediente tarifario extendiendo la vigencia del actual julio 2019 – junio 2023; al igual que suspende la aplicación del factor anual de actualización tarifaria por variables macroeconómicas, manteniendo las tarifas vigentes hasta tanto se establezca la nueva metodología que se expida.

Concentración de Clientes

Los ingresos generados como resultado de las actividades de transporte de crudo y otros servicios, son obtenidos por los siguientes clientes:

	Por el período de tres meses terminados	
	Al 30 de septiembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Ecopetrol S.A.	\$ 1,325,954	\$ 1,365,620
Otros menores	127,222	158,710
Frontera Energy Colombia Corp.	75,151	82,485
	\$ 1,528,327	\$ 1,606,815

El porcentaje de participación de partes relacionadas corresponde aproximadamente el 88.73% para el tercer trimestre de 2023 y 87.03% para el segundo trimestre de 2023.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

22. Costo de Ventas

	Por el período de tres meses terminados	
	Al 30 de septiembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Costos variables		
Combustibles y lubricantes	\$ 30,603	\$ 28,007
Gas	30,287	32,076
Reductor de fricción (1)	9,278	12,193
Energía eléctrica	8,332	8,663
	\$ 78,500	\$ 80,939
Costos Fijos		
Depreciaciones (Nota 12)	\$ 92,018	\$ 103,078
Operación y mantenimiento (2)	66,374	57,915
Amortización derecho de uso (Nota 14)	10,466	9,548
Amortización concesión de servicios (Nota 13)	8,632	7,833
Costos laborales	6,040	6,733
Materiales (3)	4,601	6,581
Impuestos	2,791	1,946
Amortización servidumbres (Nota 13)	419	458
Amortización de acuerdo transporte gas (Nota 13)	289	316
	\$ 191,630	\$ 194,408
	\$ 270,130	\$ 275,347

- (1) La disminución en reductor de fricción durante el tercer trimestre se da por un menor consumo de agente reductor de fricción (sus siglas en inglés DRA) y una mayor proporción de dieta liviana con respecto al segundo trimestre.
- (2) El incremento se da principalmente por las compensaciones ambientales generadas dentro de las actividades rutinarias de operación y mantenimiento; compensadas en parte con el efecto positivo de coberturas en el tercer trimestre del 2023.
- (3) La disminución en el tercer trimestre en el rubro de materiales se da por menores consumos de estos con respecto al segundo trimestre en mantenimientos correctivos a las unidades principales.

23. Gastos de Operación y Proyectos

	Por el período de tres meses terminados	
	Al 30 de septiembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Diversos (2)	\$ 7,276	\$ 4,415
Seguros	6,605	7,310
Honorarios y servicios (1)	6,407	8,989
Mantenimientos	1,389	1,535
Arrendamientos	45	22
	\$ 21,722	\$ 22,271

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

23. Gastos de Operación y Proyectos (continuación)

- (1) El menor valor del tercer trimestre se da principalmente por menor ejecución de actividades comparado con el segundo trimestre que incremento principalmente por horarios en Producción de contenidos (Despliegue plan Comunicaciones), suscripción Argus, análisis estadísticos.
- (2) Se genera incremento en el rubro de diversos por mayor ejecución en convenios inversión social y ambiental.

24. Gastos de Administración

	Por el periodo de tres meses terminados	
	Al 30 de septiembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Gastos laborales	\$ 17,755	\$ 19,104
Impuestos (1)	1,916	8,085
Amortización derecho de uso (Nota 14)	774	891
Depreciaciones (Nota 12)	544	610
Amortizaciones (Nota 13)	480	656
	<u>\$ 21,469</u>	<u>\$ 29,346</u>

- (1) La variación se da principalmente porque en el segundo semestre se da el pago de la segunda y tercera cuota de impuesto de renta generando un mayor gravamen de movimiento financiero (4x1000), comparado con el tercer trimestre.

25. Otros Ingresos o Egresos Operativos, Netos

	Por el periodo de tres meses terminados	
	Al 30 de septiembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Otros (3)	\$ 2,044	\$ 340
Utilidad en venta de activos	62	5
Recuperación de cuentas por cobrar (Nota 8)	3	(4)
Indemnizaciones por siniestros (2)	—	1,236
Bonos de Carbono (1)	(2,030)	(1,879)
	<u>\$ 79</u>	<u>\$ (302)</u>

- (1) Como parte del plan de descarbonización a 2030, la Compañía estableció una serie de estrategias de gestión para sus emisiones Gases Efecto Invernadero, asociadas al desarrollo de sus actividades productivas; por lo que se decide adquirir bonos o crédito de carbón.
- (2) La variación corresponde al ingreso recibido por el ingreso recibido por seguros como indemnización por siniestro en la cristalina en el segundo trimestre 2023.
- (3) La variación corresponde al ingreso recibido por plazo extendido de pago.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

26. Resultado Financiero, Neto

	Por el período de tres meses terminados	
	Al 30 de septiembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Otros ingresos financieros (2)	\$ 2,140	\$ 44,573
Costos financieros	(70)	(180)
Costo financiero de abandono (Nota 19)	(1,581)	(1,745)
Costo derecho de uso (Nota 14)	(3,014)	(3,185)
(Pérdida) Ganancia por diferencia en cambio, neta (1)	(3,691)	11,826
Costos por rendimientos e intereses, neto	(6,837)	(1,781)
	\$ (13,053)	\$ 49,508

- (1) La pérdida por diferencia en cambio presentada al 30 de septiembre de 2023 es resultado de la valoración de activos y pasivos producto de la revaluación del peso colombiano frente al dólar de los Estados Unidos en (3.281%) equivalentes a (\$137.52) pesos por US\$1 (30 de septiembre de 2023 tasa cambio de \$4,053.76 por US\$1 respecto a la tasa registrada (30 de junio de 2023 tasa cambio de \$4,191.28 por US\$1), adicional para este trimestre Se generó una utilidad por diferencia en cambio en coberturas de \$1,978 que compensa una parte de la pérdida por diferencia en cambio.

La ganancia por diferencia en cambio presentada al 30 de junio de 2023 es resultado de la valoración de activos y pasivos producto de la revaluación del peso colombiano frente al dólar de los Estados Unidos en (9.422%) equivalentes a (\$435.99) pesos por US\$1 (30 de junio de 2023 tasa cambio de \$4.191,28 por US\$1 respecto a la tasa registrada al 31 de marzo de 2023 tasa cambio de \$4.627,27 por US\$1), y por el efecto en coberturas de impuestos acumulado al segundo trimestre, adicional para este trimestre se generó una utilidad por diferencia en cambio en coberturas de \$24,343 que genera una gran parte de la utilidad por diferencia en cambio.

- (2) La variación en otros ingresos se da por el incremento generado en el segundo trimestre principalmente a que en el mes de mayo la compañía realizó una oferta pública con el fin de recomprar el 20% del bono de deuda (US\$100.000.000 equivalente a COP\$454.446) con vencimiento en 2027. La recompra se realizó por debajo del par el 10 de mayo de 2023, a un precio de US\$89,250,000 equivalente a COP\$405.594 por lo que se obtuvo una utilidad en la operación.

27. Gestión de Riesgos

Por su estructura financiera, la Compañía se encuentra expuesta en forma directa a riesgos de mercado, tipo de cambio, de tasa de interés, de crédito y de liquidez como se describe a continuación:

27.1. Riesgo de Mercado

Consideraciones Sobre Cambio Climático y Transición Energética

En 2021 la Junta Directiva de Ocesa aprobó un Marco Estratégico y Plan de Negocios a 2030 con Enfoque ESG, estableciendo las prioridades en la operación a largo plazo que impulsan el crecimiento sostenido de la Compañía. El Marco Estratégico establece los objetivos estratégicos de Ocesa a 2030 a través de tres perspectivas relacionadas entre sí: i) sostenibilidad, ii) generación de valor con grupos de interés y iii) adaptación organizacional.

La Sostenibilidad para el Marco Estratégico 2030 es el núcleo del negocio, orientando y evaluando todo lo que hacemos, en pro de una utilidad operacional sostenida y un impacto positivo al medio ambiente y la sociedad. Mediante esta perspectiva se busca asegurar el balance en las decisiones y actuaciones para lograr una operación responsable y eficiente con capacidad para generar valor en el largo plazo e identificar y gestionar riesgos, capturar oportunidades y cumplir con las expectativas de los grupos de interés.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

27.1. Riesgo de Mercado (continuación)

Consideraciones Sobre Cambio Climático y Transición Energética (continuación)

Dentro de la perspectiva de Sostenibilidad se establecen dos objetivos estratégicos fundamentales:

Objetivo 1: Generar una utilidad operacional sostenida, logrando niveles iguales o superiores en EBITDA de US\$1.000M promedio al año y un margen EBITDA superior o igual a 85% promedio al año.

Objetivo 2: Generar impacto positivo al medioambiente y a la sociedad, contribuyendo al progreso y sostenibilidad energética del país.

Para el cumplimiento de su plan 2030 Ocesa propende por aportar en la desaceleración del cambio climático, el impulso de la equidad y diversidad, el respeto y promoción de los derechos humanos, la generación de valor en los territorios, el avance en economía circular, el cuidado de la gente, la conservación de la biodiversidad, el actuar bajo un marco de gobierno corporativo ético y transparente y la incorporación del uso de la tecnología como motor de la transformación, entre otros.

En el Plan de Negocios 2023 además de incorporar la diversificación del negocio, se establecen algunas fuentes de optimización apalancando la transición energética como esquemas de operación flexible, parques solares, conexiones eléctricas, y análisis de iniciativas de fuentes alternativas de energía.

Dentro de las metas en materia de sostenibilidad en el largo plazo se incluyen:

- En energía: Lograr una reducción de la menos el 51% en emisiones equivalentes CO2 (Alcance 1 y 2) a través de la diversificación de nuestra matriz energética frente a línea de base 2019.
- Generar 12 MW potencia instalada de fuentes renovable para autoabastecimiento.
- En agua: Lograr al menos que 50% de las estaciones sean autosuficientes en agua y pasar de un 20% a un 80% de agua residual reutilizada.

27.2. Riesgo de Tipo de Cambio

La gestión de riesgo cambiario se enmarca en el principio que la tasa de cambio peso/dólar sufre cambios altamente volátiles e impredecibles. En ese sentido, el objetivo de las estrategias de cobertura definidas por la Compañía es el de mitigar los movimientos en dichas variables mediante el uso de instrumentos derivados adquiridos en los mercados financieros.

El riesgo de tipo de cambio se refiere a los efectos económicos que resultan de las fluctuaciones en las tasas de cambio a las que se encuentra expuesta la Compañía. En el caso de Oleoducto Central S.A., la mayoría de los ingresos por los servicios prestados se liquidan y recaudan en dólares de los Estados Unidos mientras que, al ser una Compañía que opera en Colombia, algunos de sus gastos y la totalidad de sus obligaciones tributarias se pagan en pesos colombianos. Por tal motivo, los flujos de caja de la Compañía se encuentran expuestos a las fluctuaciones en la tasa de cambio peso colombiano/dólar de los Estados Unidos.

Para tal efecto, Ocesa utiliza operaciones de cobertura mediante la contratación de instrumentos derivados, principalmente forwards, cuyo propósito es el de mitigar los efectos que por el movimiento en la tasa de cambio peso/dólar se originan frente al presupuesto de gastos en pesos y de obligaciones tributarias con un horizonte no mayor a un año. El valor nominal de las operaciones forward es de \$1,336,861 (30 de junio de 2023 es de \$995,269). Teniendo en cuenta que la Compañía busca minimizar la exposición cambiaria para los doce (12) meses móviles hacia adelante, se cubren los pagos de los meses comprendidos entre octubre 2023 y septiembre del 2024.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

27.2. Riesgo de Tipo de Cambio (continuación)

La tasa de cambio del peso colombiano/dólar de los Estados Unidos se revaluó en (3,281%) del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023, presentando al cierre una tasa cambio de \$4,053.76 por US\$1 respecto a la tasa registrada al 30 de junio de 2023 de \$4,191.28 por US\$1.

El siguiente es el efecto que tendría una variación del 1% y 5% en tipo de cambio de pesos colombianos Vs dólar de los Estados Unidos de América, relacionado con la exposición de activos y pasivos financieros en moneda extranjera al 30 de junio de 2023.

Escenario/ Variación en la Tasa Representativa de Mercado (TRM)	Efecto en Resultados antes de impuestos (+/-)	
	Al 30 de septiembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
1%	\$ 5,239	\$ 920
5%	25,186	5,851

Para el cálculo del efecto en resultados antes de impuestos se tomó la tasa promedio de los 3 meses para el período del 01 de julio y el 30 de septiembre de 2023, equivalente a \$4,048.16 por US\$1. Para el período 1 de abril y el 30 de junio de 2023, equivalente a \$4,429.13 por US\$1

El análisis de sensibilidad sólo incluye los activos y pasivos monetarios celebrados en moneda extranjera en la fecha de cierre, como se detalla a continuación:

	Al 30 de septiembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 78,391	\$ 86,732
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	61,413	57,739
Otros activos	1,079	1,552
Saldo a favor por impuesto a las ganancias	—	119,308
Posición activa	\$ 140,883	\$ 265,331
Pasivos por impuestos corrientes	\$ (328,681)	\$ (59,316)
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	(126,730)	(115,513)
Provisiones	(119,643)	(122,726)
Deudas y préstamos que devengan interés	(95,384)	(91,411)
Ingresos diferidos	(27)	(88)
Posición pasiva	\$ (670,465)	\$ (389,054)
Posición pasiva neta	\$ (529,582)	\$ (123,723)

27.3. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo que la Compañía adquiere como consecuencia del incumplimiento en las obligaciones de los clientes, de las instituciones financieras con las que se realizan inversiones o las contrapartes con las que se tienen contratados instrumentos financieros derivados.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

27.3. Riesgo de Crédito (continuación)

En Oleoducto Central S.A. se hace un monitoreo constante a las calificaciones crediticias emitidas por las Compañías calificadoras de riesgos para las entidades financieras con las que se realizan inversiones o se negocian instrumentos derivados, con el fin de garantizar que dichas compañías cumplen con la calificación mínima definida por la Compañía.

Para la cartera que es considerada deteriorada, se realiza un análisis individual que permite ver la situación de cada cliente y así definir las provisiones a que haya lugar. La Compañía lleva a cabo las acciones administrativas y legales necesarias para recuperar las cuentas por cobrar vencidas, así como, el reconocimiento de intereses de clientes que no cumplan con las políticas de pago.

27.4. Riesgo de Liquidez

El Departamento Nacional de Planeación, según consta en su oficio número SC-20134380757471 del 15 de octubre de 2013, emitió concepto favorable, para que la Compañía celebre operaciones de crédito público con la emisión internacional de un bono denominado en dólares de los Estados Unidos de América hasta por US\$1,000,000,000 con 100% de entrada o posibilidad de reapertura por el resto del monto, para financiar necesidades de Capex de nuevos proyectos.

A partir de este concepto favorable mediante la Resolución No. 4254 del 12 de diciembre de 2013, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó a la Compañía para gestionar la emisión y colocación de bonos en el mercado internacional de capitales, hasta por la suma de mil millones de dólares de Estados Unidos de América (US\$1,000,000,000), para financiar las necesidades de inversiones de los proyectos futuros de expansión.

Mediante la Resolución 1369 del 29 de abril de 2014, El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, autoriza a la Compañía para suscribir, emitir y colocar bonos de deuda pública externa, bajo la regla 144 A / Registro S de la Ley de Valores de los Estados Unidos de América, en los mercados internacionales de capitales, hasta por US\$500,000,000, para financiar las necesidades de inversión de los proyectos futuros de expansión (Potencia 135 y Calentamiento), lo que le da a la Compañía la posibilidad de generar una reapertura por el resto del monto, en caso que las necesidades de financiación de la Compañía lo requiera y las condiciones de mercado de capitales sean favorables.

Mediante Concepto Favorable del Departamento de Planeación Nacional No. 20204380815271 del 15 de junio de 2020, Resolución 1378 del 3 de julio de 2020 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se autorizó a OCENSA. para gestionar la emisión y colocación de bonos y la Resolución 1381 de julio 6 de 2020, donde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, autoriza a la Compañía para suscribir, emitir y colocar Bonos de Deuda Pública Externa, bajo la regla 144 A / Registro S de la Ley de Valores de los Estados Unidos de América, en los mercados internacionales de capitales, hasta por quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$500,000,000), para refinanciar el pago de la deuda de la compañía denominada Bono Global 2021 por US\$500.000.000.

Los procedimientos internos tienen como objeto central garantizar que se cuenten con los niveles de liquidez suficientes para cumplir con los compromisos financieros de la Compañía dentro de su cronograma de vencimientos, así como los principales instrumentos para la medición y seguimiento de la liquidez son: el informe semanal de tablero de mando de tesorería, flujo de caja mensual y el análisis del promedio móvil anual de la previsión de flujo de efectivo.

La Compañía cuenta con la política manejo excedentes de liquidez la cual brinda criterios, lineamientos y directrices para la administración eficiente y segura de los excedentes de liquidez, y establece los límites de exposición por contraparte. Actualmente el límite de exposición de riesgo de contraparte está determinado por los resultados del análisis e informe de seguimiento elaborado por un asesor externo en Riesgos Financieros y aprobados por el Comité de Gestión Financiera a nivel de calificación y monto por entidad. En el evento en que se sobrepasen los límites de emisor y emisión aquí establecidos, el administrador del portafolio cuenta con 45 días calendario para llevar a cabo las medidas necesarias para ajustarse a dichos límites.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

27.4. Riesgo de Liquidez (continuación)

La calidad crediticia de los emisores, activos y contrapartes de operaciones son las siguientes:

Calificación mínima permitida:

Entidades Financieras del Exterior

Calificadora	Calificación Corriente	Calificación no Corriente
Standard & Poor's	A-1	A+
Moody's Investors Service	P-1	A1
Fitch Ratings	F-1	A+

Entidades Financieras Nacionales

Calificadora	Calificación Corto Plazo	Calificación largo Plazo
Fitch Ratings	F1+	AAA
BRC Investor Services	BRC 1+	AAA

A partir del año 2018, con la elaboración del procedimiento de Riesgo Contraparte de Ocesa, se establecieron un conjunto de normas y de revisiones periódicas a los clientes y personas que tengan relación comercial con la compañía. El documento tiene como objetivo definir y describir las directrices de evaluación del riesgo de contraparte aplicadas en La Compañía.

Se refiere específicamente a las actividades que realizará Ocesa para la gestión de riesgo de los controles de riesgo de contraparte realizados a los clientes de la compañía, con el fin de minimizar, mitigar, y gestionar la incertidumbre generada por posibles incumplimientos de las obligaciones de pago emanadas de los contratos que generen ingresos.

Los aspectos analizados incluyen análisis de cartera, revisión de listas restrictivas, calificaciones de riesgo, análisis financiero y recoge los múltiples controles que existen en el Manual del Transportador y las disposiciones establecidas en la etapa precontractual. El documento contempla la inclusión de aquellos que se encuentren interesados en contratar con Ocesa y es input para los procesos de las áreas de Riesgos y Contabilidad.

27.5. Riesgo de Tasa de Interés

Oleoducto Central S.A. realizó la emisión de un bono en el mercado internacional por un nominal de US\$500 millones en el 2020. El término de tasa de interés definido en dicha emisión fue de una tasa de interés fija del 4%, por lo cual no existe riesgo de tasa de interés.

27.6. Gestión del Capital

El principal objetivo de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una estructura financiera que optimice el costo de capital, maximice el rendimiento de sus accionistas y permita el acceso a los mercados financieros a un costo competitivo para cubrir sus necesidades de financiación.

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

27.6. Gestión del Capital (continuación)

El siguiente es el índice de endeudamiento sobre los períodos informados:

	Al 30 de septiembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 7)	\$ (766,010)	\$ (292,299)
Instrumentos financieros derivados (Nota 10)	(120,942)	(86,061)
Préstamos (Nota 15)	1,731,057	1,790,472
Deuda Financiera neta	\$ 844,105	\$ 1,412,112
Patrimonio (Nota 20)	\$ 4,246,575	\$ 4,358,071
Apalancamiento (1)	16.58%	24.47%

(1) Deuda financiera neta / (Deuda financiera neta + Patrimonio)

Oleoducto Central S.A.



Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

28. Partes relacionadas

28.1. Compañías Relacionadas

Las principales transacciones con entes relacionados durante los períodos indicados se detallan como siguen:

	A 30 de septiembre de 2023						
	Ingresos por transporte hidrocarburos	Ingresos por servicio descargadero	Ingresos por servicio dilución	Ingresos por servicios administrativos	Ingresos por servicios operación y mantenimiento	Compra de productos y servicios	Total
Ecopetrol S.A.	\$ 1,300,362	\$ 2,763	\$ —	\$ 1,536	\$ 22,829	\$ (13,551)	\$ 1,313,939
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	—	—	—	13	—	(2,648)	(2,635)
Oleoducto de Colombia S.A.	—	—	—	91	—	(1,521)	(1,430)
Oleoducto de Los Llanos Orientales	—	—	3,709	—	192	—	3,901
Hocol S.A.	23,319	—	—	—	—	—	23,319
Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S.	—	—	—	5	1,224	—	1,229
	\$ 1,323,681	\$ 2,763	\$ 3,709	\$ 1,645	\$ 24,245	\$ (17,720)	\$ 1,338,323

	A 30 de junio de 2023						
	Ingresos por transporte hidrocarburos	Ingresos por servicio descargadero	Ingresos por servicio dilución	Ingresos por servicios administrativos	Ingresos por servicios operación y mantenimiento	Compra de productos y servicios	Total
Ecopetrol S.A.	\$ 1,340,042	\$ 1,321	\$ —	\$ —	\$ 24,257	\$ (14,529)	\$ 1,351,091
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	—	—	—	33	—	(2,794)	(2,761)
Oleoducto de Colombia S.A.	—	—	—	10	3	(1,053)	(1,040)
Oleoducto de Los Llanos Orientales	—	—	4,177	—	219	—	4,396
Hocol S.A.	26,518	—	—	—	—	—	26,518
Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S.	—	—	—	45	1,723	—	1,768
	\$ 1,366,560	\$ 1,321	\$ 4,177	\$ 88	\$ 26,202	\$ (18,376)	\$ 1,379,972

Oleoducto Central S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

28.1. Compañías Relacionadas (continuación)

Los saldos más representativos al 30 de septiembre y 30 de junio de 2023 con entes relacionados están incluidos en cuentas de deudores y cuentas por pagar, así:

	Al 30 de septiembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Cuentas por cobrar		
Ecopetrol S.A.	\$ 542,515	\$ 511,221
Hocol S.A.	7,974	9,356
Oleoducto de Los Llanos Orientales S.A.	2,581	2,848
Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S.	1,382	1,472
Oleoducto de Colombia S.A.	1,125	122
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	464	666
	\$ 556,041	\$ 525,685
Cuentas por pagar		
Ecopetrol S.A.	\$ 10,366	\$ 5,477
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	5,705	5,835
Oleoducto de Colombia S.A.	761	825
	\$ 16,832	\$ 12,137

Los importes pendientes no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el período actual ni en períodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas. Las transacciones comerciales de compra y venta de bienes y servicios, propias del desarrollo del objeto social de la Compañía, con vinculados, son realizadas a precios y condiciones generales de mercado.

29. Eventos Subsecuentes

Entre el 01 de octubre de 2023 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se conoce ningún acontecimiento de importancia relativa que pudiera incidir en los resultados de las Compañía, así como procesos judiciales en su contra u otras contingencias de pérdidas que requieran revelación adicional, así mismo, la Administración de las Compañías no tienen conocimiento de eventos posteriores al cierre del ejercicio que afecten estructura, situación financiera y continuidad del negocio en marcha a esa fecha, o que sea necesario revelar dentro de los estados financieros.

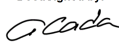
Oleoducto Central S.A.

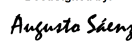
Certificación del Representante legal y Contador de la Compañía

24 de noviembre de 2023

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión de los estados de situación financiera al 30 de septiembre y al 30 de junio de 2023 y de los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por los periodos de tres meses terminados en esas fechas, respectivamente, que conforme al reglamento incluido en los estatutos de la Compañía se ponen a disposición de los Accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas fielmente de los libros oficiales.

DocuSigned by:

073BF49112C24D8
Alexander Cadena Motezuma
Representante legal

DocuSigned by:

14F829C8FA684EE
Augusto Fernando Saenz Ortiz
Contador Público
T.P. 102512-T